

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO

- D^a. Olga Sánchez-Vicente Arroyo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino. D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tozón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste la Secretaria Accidental del Pleno, D^a. Olga Sánchez-Vicente Arroyo, y por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintiuno de septiembre de dos mil quince.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE A 9 DE JULIO DE 2014 Y ORDINARIA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 16 DE JULIO DE 2015.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2014. INFORME DEFINITIVO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado de Secretaría General del Pleno sobre la exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, de fecha 2 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Especial del Pleno de Cuentas, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar definitivamente la Cuenta General de la Entidad ejercicio 2014.

3. DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL ÁREA ECONÓMICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dación de cuenta por la Intervención Municipal, sobre los acuerdos adoptados, de fecha 16 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

4. DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL ÁREA ECONÓMICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dación de cuenta por la Intervención Municipal, sobre los acuerdos adoptados, de fecha 16 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

5. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE MOROSIDAD DEL 2º TRIMESTRE DE 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería 2º trimestre sobre morosidad, ejercicio 2015, de fecha 13 de julio de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

6. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EVALUACIÓN Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD, 2º TRIMESTRE DE 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención Municipal, 2º trimestre evaluación y estabilidad presupuestaria de la Entidad, con referencia de fiscalización nº2.766, de fecha 3 de agosto de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

7. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DE LA ENTIDAD 2014-2022, 1º TRIMESTRE DE 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención Municipal, 1^{er} trimestre Plan de Ajuste de la Entidad, con referencia de fiscalización n^o1.304, de fecha 27 de abril de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

8. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DE LA ENTIDAD 2014-2022, 2º TRIMESTRE DE 2015.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Intervención Municipal, de fecha 15 de septiembre de 2015.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización n^o3.193, de fecha 16 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

9. EXPEDIENTE DE BAJA DE PAGOS ORDENADOS N^o1/2015, BAJO LA MODALIDAD DE ANULACIÓN POR RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención Municipal, 2º trimestre Plan de Ajuste de la Entidad, con referencia de fiscalización n^o2.745, de fecha 30 de julio de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de pagos ordenados n^o1/2015, bajo la modalidad de anulación por rectificación de saldo inicial por un importe de 1.810,00 euros, conforme al detalle que se indica en la parte expositiva, con la finalidad de que la contabilidad municipal refleje la imagen fiel de las obligaciones económicas pendientes de pago de la Hacienda Local.

10. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº2/2015, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Concejalía de Turismo, Artesanía y Promoción Económica, de fecha 21 de mayo de 2015.
- Propuesta de la Presidencia del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 1 de septiembre de 2015.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº194, de fecha 7 de septiembre de 2015.
- Certificado de acuerdo de la Secretaria del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 15 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente extrajudicial de crédito nº2/2015 del Patronato Municipal de Turismo, por un importe de 159,00 euros para hacer frente al pago de una factura de hotel.

11. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº53/2015, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Modificación Presupuestaria del Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras, de fecha 3 de agosto de 2015.
- Propuesta de conformidad la Concejala de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, de fecha 24 de agosto de 2015.
- Informe de modificación presupuestaria del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 24 de agosto de 2015.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº2.977, de fecha 24 de agosto de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº53/2015, por importe de 500.000,00 euros por modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito con nuevos ingresos estimados que se obtendrán de la ejecución de la nueva normativa sobre apertura de zanjas en la vía pública.

12. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 60/2015, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informes del Oficial Jefe del Servicio, sobre prevención, extinción de incendios y Salvamentos (SPEIS), de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Propuesta de conformidad del Concejal de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Informe de modificación presupuestaria del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº3.214, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº60/2015, por importe de 24.705,78€, bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del presupuesto de la Corporación para la adquisición de un vehículo de bomberos.

13. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº61/2015, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo sobre utilización del Fondo de Contingencias, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 16 de septiembre de 2015.

- Propuesta de conformidad del Concejal de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Informe de modificación presupuestaria del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº3.215, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº61/2015, por importe de 11.565,40€, bajo la modalidad de suplemento de crédito para el pago de intereses a proveedores, financiado por el fondo de contingencia.

14. EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2015, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 15 de septiembre de 2015.
- Acuerdo del expediente de modificación de crédito nº58/2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 16 de septiembre de 2015.
- Propuesta de conformidad del Concejal de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de septiembre de 2015.
- Informe de Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº3.231, de fecha 18 de septiembre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 21 de septiembre de 2015.
- Acuerdo del expediente de modificación de crédito nº62/2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 16 de septiembre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente extrajudicial de crédito nº12/2015, por importe de 72.600,00 euros para hacer frente a minuta de honorarios profesionales por servicios jurídicos en defensa del Ayuntamiento (recursos POM).

15. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud sobre designación de representante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la Delegación de Economía y Hacienda, con registro de entrada nº21 de julio de 2015.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, sobre designación de representante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, de fecha 6 de agosto de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Ratificar el nombramiento como representante de la Corporación Municipal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria a D. José Pablo Sabrido Fernández, como titular, y a D. Teodoro García Pérez como suplente.

16. SOLICITUDES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 17 de julio de 2015.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 17 de julio de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de julio de 2015.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º.- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones

correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

2º.- Desestimar la solicitudes formuladas por D^a. M^a CARMEN RUBIO MARTIN Y D. ANTONIO AGUADO GALAN, toda vez que los inmuebles, sitos en Callejón de los Muertos, 3 y Bjda. De Antequeruela, 27, respectivamente, no se encuentran incluidos en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

Posteriormente respecto a la votación se aclara lo siguiente:

Tras la pregunta formulada por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en relación a si el presente punto del orden del día se podría aprobar según dictamen el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta lo siguiente: Nos hubiera gustado que el informe que se ha presentado hiciera referencia también al auto del Tribunal Constitucional. No obstante y habida cuenta las obras, sobre todo el carácter social de muchas de ellas que se están proponiendo, no tenemos inconveniente en votarlas a favor.

A continuación el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se entiende que se aprueba según dictamen.

17. PROPOSICIONES.

17.1. PSOE-GANEMOS TOLEDO: REFUGIADOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo, declara su respeto al Derecho de Asilo. Los Derechos Humanos deben ser una cuestión prioritaria para una ciudad abierta, plural y solidaria como Toledo, y por tanto expresamos nuestra disposición a ayudar y acoger como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea.
2. El Ayuntamiento de Toledo se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.

3. El Ayuntamiento de Toledo establecerá mecanismos de coordinación con el Gobierno Regional para colaborar en los planes de acogida regionales que se puedan diseñar.
4. El Ayuntamiento de Toledo pondrá en marcha un registro de personas, empresas y otras entidades que quieran colaborar y ayudar en la acogida y atención a los refugiados que lleguen a nuestra ciudad.
5. El Ayuntamiento de Toledo desarrollará una campaña de sensibilización a la población sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.
6. La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, con esta exposición: El drama humano de los refugiados que tocan a las puertas del Mediterráneo escapando de la guerra, del fanatismo yihadista y las guerras, ha convertido el verano en uno de los más terribles y deshumanizados que recordamos. Muchos han sido los motivos para este calificativo, pero sin duda las imágenes y las noticias con las que estamos conviviendo y convirtiendo probablemente en cotidiano, son vergonzosas para las denominadas democracias occidentales. Nuestras instituciones y gobiernos, de forma sonrojante, han mirado hacia otro lado ante los miles de seres humanos que intentan huir del conflicto para salvar sus vidas y las de sus los suyos. Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000 de personas. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto. Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según datos también de ACNUR. No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas. No se trata, y eso hay que dejarlo claro, de un problema de inmigración, es un problema de asilo y de asistencia humanitaria a personas que intentan salvar sus vidas, es una cuestión exclusivamente de Derechos Humanos. Europa ha decidido defenderse en vez de actuar humanitariamente, ha seguido poniendo en práctica políticas restrictivas, levantando vallas y haciendo grandes anuncios sobre pseudo operaciones de

salvamento, mientras sigue sin prestarle atención a las verdaderas causas de este drama humano, que no son otras que las políticas económicas, geoestratégicas y de guerra que hemos patrocinado desde Europa algunas ocasiones. La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias entendemos que es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros gobiernos europeos, ha parecido más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria. La ciudadanía no está dispuesta a seguir asistiendo impasible a este vergonzante espectáculo y exige, y así lo hemos visto, a sus instituciones locales que actúen ante la pasividad del gobierno central. Son muchos, de todos los colores además, los municipios que están poniendo en marcha iniciativas de acogida. Toledo también quiere ser parte de la solución, para ello manifestamos nuestra voluntad de participar en la red de ciudades refugio que puedan acoger a las personas refugiadas que intentan llegar a Europa. Por todo lo anterior, instamos, desde Ganemos Toledo y el Partido Socialista, al Pleno del Ayuntamiento de Toledo a que adopte los siguientes acuerdos: Primero, el Ayuntamiento de Toledo declara su respeto al Derecho de Asilo. Los Derechos Humanos deben ser una cuestión prioritaria para una ciudad abierta, plural y solidaria como ya ha demostrado ser en muchas ocasiones Toledo, y por tanto expresamos nuestra disposición a ayudar y acoger, como ciudad refugio, a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea. Segundo, el Ayuntamiento de Toledo se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio, preparando dispositivos de acogida, e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados. Tercero, el Ayuntamiento de Toledo establecerá mecanismos de coordinación con el Gobierno Regional para colaborar en los planes de acogida regionales que se puedan diseñar. Cuarto, el Ayuntamiento de Toledo pondrá en marcha un registro de personas, empresas y otras entidades que quieran colaborar y ayudar en la acogida y atención a los refugiados que lleguen a nuestra ciudad. Quinto, el Ayuntamiento de Toledo desarrollará una campaña de sensibilización a la población sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que así mismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas. Y sexto y último, la Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

En segundo lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, añade que: Como no puede ser de otra manera el Grupo Ciudadanos va a hacer una breve alusión, solamente una pequeña respuesta, no pretendemos hacer política con esto. Nos vamos a sumar a su propuesta y nos gustaría incluso que nos incluyera y nos hicieran partícipe de ella. Desde Ciudadanos entendemos que no es asunto de debate, el tema de los refugiados no es un asunto de debate sino humanitario, ni un asunto de ley. Por tanto, estamos de acuerdo en que Toledo, como bien proponía la Alcaldesa hace mucho tiempo, se sume a la red de ciudades refugio. Defendemos no sólo la acogida de los refugiados porque hay que procurarles unas mínimas condiciones de vida, pero también la puesta en marcha de un registro para las personas, como bien plantea usted, y

también hemos defendido que, desde nuestro eurodiputado, el Sr. Girauta, ha defendido en la Unión Europea que se recojan unos fondos y que contemos un apoyo económico que, a fin de cuentas, es lo que da una solvencia a un apoyo también particular que tengamos detrás. Entre tanto y mientras esas ayudas se materializan, nos gustaría también saber con qué medios vamos a contar en el Ayuntamiento de Toledo para poder asistir a esas personas que pudieran llegar a nuestra ciudad. Y, por supuesto, también nos planteaban desde los colectivos de las personas con discapacidad que también quieren ayudar, si se podría añadir algún tipo de registro con personas con discapacidad que tuvieran unas necesidades especiales a la hora de darles un piso. Evidentemente si viene una persona refugiada que va en silla de ruedas no vamos a darle un cuarto, quizá habrá que darle un bajo. Hasta ese punto, si le sirve de ayuda, también podíamos incluirlo en la propuesta. Y por nuestra parte nada más. Vamos a apoyarla.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, se pronuncia de este modo: El gobierno de la ciudad tiene como objetivo irrenunciable y prioritario el compromiso social por las personas, especialmente con quienes más lo necesitan, con quienes más sufren. Ese compromiso por la dignidad y por los derechos humanos constituye nuestra primera premisa de actuación y no vamos a aceptar como inevitables ninguna tragedia humana como la que viven los refugiados. Compartimos, como lo acaba de hacer el compañero de Ciudadanos, junto con los compañeros de Ganemos, la necesidad de contribuir fundamentalmente en la medida de nuestras posibilidades a dar respuesta a una situación de crisis humanitaria, crisis humanitaria que creemos que es inédita en su dimensión, en su raíz y en la forma que afecta a la Unión Europea. Con ello, desde el Grupo Municipal Socialista, no hacemos nada más que canalizar el sentir mayoritario de la ciudadanía de Toledo, dispuesta sobre todo a ofrecer parte los recursos comunes para ayudar a personas que están poniendo en peligro sus vidas mientras huyen nada menos que de la muerte. Y este compromiso pretendemos concretarlo sumándonos a la denominada red de las ciudades refugio, preparando dispositivos de acogida, invitando a la ciudadanía a implicarse y a colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a refugiados. Siempre entendemos esto desde la coordinación y la lealtad institucional. Ante las imágenes que tenemos por los medios de comunicación y que sin duda nos conmueven, entendemos que para que la ayuda se eficaz requiere necesariamente de una oportuna planificación. Por eso ya en el nivel federal el Partido Socialista siempre ha planteado un pacto, un acuerdo social, político e institucional para la protección y ayuda humanitaria a los refugiados, en coordinación, claro, como no podría ser de otra forma, con las comunidades autónomas y los ayuntamientos que tienen en gran parte las competencias en parte de esa atención concreta por la integración. No se trata sólo de gestionar el asilo que evidentemente corresponde, de acuerdo al artículo 149 de la Constitución, al propio gobierno, a la Administración General del Estado, bien sea a través del Ministerio de Empleo o a través del Ministerio de Interior, sino que se trata también de contribuir en la medida de lo posible no sólo a la concesión de asilo sino al acompañamiento en todo el proceso de intervención, en todo el proceso de integración social. Y ése es precisamente el sentido que Castilla-La Mancha quiere dar al asunto. Castilla-La Mancha ha puesto en marcha la Oficina Regional de Atención a Personas Refugiadas y ha hecho un ofrecimiento, tanto individual como a través de colectivos, para que en un tiempo récord se

presenten las iniciativas que quieran canalizar de forma voluntaria las personas. En el día de ayer curiosamente ya había veintidós ofrecimientos y se constituyó una mesa de coordinación para canalizar la ayuda a refugiados en la que participan también las entidades más representativas como AFEM, Cruz Roja, Cáritas de la región y también la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. Desde el Gobierno Regional se ha puesto de manifiesto que son muchos datos que faltan por conocer del propio Gobierno de España sobre el número de refugiados que llegarán finalmente a la región, el propio calendario de llegada, si vendrán en grupos o de manera escalonada, con qué perfiles profesionales o qué necesidades presentan, si tienen o no la tarjeta de refugiados que es la que les habilita para desarrollar todos los derechos civiles. Entendemos que sin conocer muchas veces es muy difícil establecer los recursos para esa situación. Obviamente no sé si se trata de un piso, si se trata de un tipo de prestación. Lo que sí es cierto que nosotros, desde el Ayuntamiento, nuestra acción no puede estar sometida ni a la improvisación ni a la ocurrencia, debe de asentarse sobre un modelo sólido, de intervención de las personas que acoga realmente a las personas en nuestra ciudad en una doble vertiente tanto en la acogida como en la integración social. Por eso ya desde el Gobierno Regional no se ha trabajado desde la lógica de los servicios sociales y de bienestar social. En el día de ayer se planteó la colaboración también de la propia educación, sanidad, de todos los sistemas de protección que van a intervenir. Incluso propusieron elaborar una guía de recursos de acogida, coordinar la información solicitada, elaborar un protocolo que garantice la creación de una sólida red regional de acogida en atención e integración social para poner en marcha las propias estrategias de sensibilización. En el marco, entendemos en este marco que estamos comentando, deben integrarse nuestras actuaciones como municipio en coordinación con la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y las entidades sociales ya que entendemos que la acción social que desarrolla la propia Administración Pública es sólo una parte de otra más importante que se sustancia en la propia sociedad civil y es la que tratamos simplemente de canalizar.

Obtenido turno el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, declara lo que sigue a continuación: Miren, en este tema y tal y como se ha presentado la moción parece pensada para que este grupo, el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno Nacional, se dieran o se dieran todos los condicionantes para que votara en contra de esta moción. Las señalizaciones de la pasividad del Gobierno de España que por otra parte van en contradicción con lo que establece la propia moción de que la dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario, la propia redacción de los acuerdos en los que el Ayuntamiento de Toledo se compromete únicamente a establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Regional, excluyendo al Gobierno Nacional, que es el competente por una ley, la ley que regula el asilo y refugio, ley del año 2009, que todos sabemos lo que significa el año lógicamente de aprobación, parece, como digo, orientada y pensada para que este grupo no se sume. Sin embargo, este portavoz, el grupo al que representa y el partido del que forma parte siempre van a anteponer a las personas sobre la posibilidad de ponerse chapas electoralistas o de uno u otro color. Independientemente de todo lo aquí recogido, nosotros vamos a votar a favor, no de la moción, vamos a votar a favor, desde luego, y como dicen en el apartado uno del acuerdo del respeto a los derechos de asilo, por supuesto, si están establecidos

en el artículo trece de la Constitución. Si todos somos defensores de ello, ¿cómo vamos a estar en contra de ayudar a seres humanos? Y eso está por encima de cualquier otra consideración y por eso lo vamos a votar a favor, pero, miren ustedes, nos parece que esta moción es muy corta, es la típica de solidaridad a veintiocho kilómetros de distancia, por no decir veintiocho mil. No hay ninguna contribución material del Ayuntamiento de Toledo y debería hacerse. Y yo propongo que al menos, al menos se establezca como asignación por parte del Ayuntamiento 41.000,00 euros, lo que cobra cualquier concejal liberado del Grupo Ganemos, del grupo de gobierno e incluso de este propio partido, que se contribuya por una asignación y que se estudie la medida también de incorporar en ese fondo de ayuda las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y que se inste a otras instituciones a poder hacerlo. Y en eso no me digan que hay una ley de dominio público y una finalidad en las viviendas de protección social. Saben que cualquier expediente puede concluir con una modificación de un bien de dominio público o bien patrimonial y dedicarle a la finalidad que consideremos conveniente. Nos produce pena, por último, el que se redacten las mociones así y no se busque el acuerdo cuando en el fondo todos somos personas y todos, todos nos debemos a todos los seres humanos. Por eso mismo, independientemente de la redacción, vamos a votar a favor ésta y cuántas propuestas se presenten en defensa de los seres humanos, independientemente de su nacional, de su ideología, de su condición religiosa o de cualquier otra circunstancia que desde luego cumpla con los supuestos de la Ley de Asilo, es decir, proteja, no sólo a la persona, sino también a las personas que puedan verse afectadas por la situación del principal y, desde luego, estaremos con el Ayuntamiento y su representante para hacer todo lo posible por nuestra mano para ayudar a mitigar este drama lo antes posible. Eso sí, solicitamos del Ayuntamiento también y precisamente para que sea una actuación efectiva que se haga en colaboración con todas las administraciones y que no se discrimine precisamente a la Administración que según la propia Ley 12/2009, tiene las competencias en esta materia.

Cierra el debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** concluyendo de la siguiente forma: En ningún momento está pensada para que la voten ustedes en contra y ¿sabe por qué? Porque yo jamás me hubiera imaginado que usted hubiera votado en contra de una moción de apoyo a los refugiados, jamás me hubiera imaginado que el Partido Popular de Toledo hubiera votado en contra. O sea, que en ningún momento está pensada para que ustedes no la voten. Eso en primer lugar. En segundo lugar, dispone usted desde ya el martes, hoy es jueves, hemos tenido dos días para que usted me hubiera podido ofrecer las posibilidades que quisiera para que la moción fuera conjunta y no lo ha hecho. Pero, insisto, en ningún momento porque yo daba por supuesto, sin hablar con nadie, que esta moción se aprobaría por unanimidad precisamente por el tema que ocupa. Eso no quita que cuando tengamos que hacer críticas a quien corresponda, críticas que yo creo que además están fundadas y que además son respetuosas y bastante generalistas y, por cierto, demasiado generosas quizás en la literatura, en la redacción de la moción, no las dejemos de hacer porque sería una irresponsabilidad por nuestra parte. Miren, claro que contamos con la Administración Estatal, de hecho algunos estamos esperando como agua de mayo la intervención directa de nuestro gobierno y de otros gobiernos europeos, de verdad, en una situación como la que está ocurriendo. Pero sabe usted perfectamente y mejor que yo además,

porque usted es jurista, que al menos lo que sabemos hasta ahora es que el gobierno de la nación está hablando con las comunidades autónomas para que éstas coordinen con los ayuntamientos. Por eso insistimos en la coordinación con la comunidad autónoma, pero no habría ningún problema en tener como interlocutor directo al Estado, porque aquí no se trata de interlocuciones, sino de un trabajo coordinado para que todos podamos dedicarnos a ello. Mire, a lo largo de estas semanas yo he tenido la oportunidad de hablar con la coordinadora de ONGs de la ciudad de Toledo, con ACNUR e incluso con la Federación Española de Municipios y Provincias en relación a todo este tipo de cuestiones y todos me indican lo mismo, prudencia, prudencia, prudencia a la hora de establecer los mecanismos que mi compañero Teodoro García ponía encima de la mesa. Mecanismos que existirán, por supuesto, a la espera de que nos digan lo que queremos hacer. Esta moción lo que quiere poner encima de la mesa es que Toledo quiere ser parte de la solución y no una parte más del problema por dejación o desidia, que estamos dispuestos a poner, se lo digo así de claro, todos los medios que sean necesarios, no los 41.000,00 euros que cobra un concejal, sino los que hagan falta y estoy seguro además que la Alcaldesa hará todo lo posible para que todos los medios que se nos exijan por parte de la Administración Regional o Estatal para una cuestión como ésta estén a disposición porque lo primero es lo primero y lo primero son los derechos humanos. ¿Las viviendas? Las que hagan falta, no se preocupe usted, todas, las de la EMV y si hay que instar a la Diputación a que ponga algún piso vacío que tiene por ahí también instaremos a la Diputación para que lo haga. No se preocupe, lo que haga falta y además me gustaría contar con ustedes, recogiendo su predisposición a votar esta moción que ha calificado usted de chapa electoralista, recogiendo el espíritu que yo creo que queda aquí, que será el de la votación unánime de todos los grupos de este Ayuntamiento para abordar un tema como éste. A partir de la semana que viene y en coordinación directa con la Alcaldesa y con el Concejal de Urbanismo para que todos los medios estén ahí, tanto la Concejalía de Servicios Sociales que tengo el privilegio de dirigir, como la de Urbanismo, bajo, insisto, la dirección de la Alcaldesa, nos pondremos a trabajar para hacer público el teléfono para que los ciudadanos se pongan en contacto con nosotros, para hacer público el correo electrónico para que lo hagan también, para establecer el protocolo de coordinación con la Oficina Regional de Atención al Refugiado y para cualquier cosa que el Gobierno de España reclame a este Ayuntamiento. Pero está claro que no sólo por justicia y por responsabilidad teníamos que estar todos ahí, sino también para dar una respuesta a la ciudadanía que demanda a los ayuntamientos y en este caso al Ayuntamiento de Toledo que nos pongamos a trabajar de firme con esto. Yo quiero agradecerles en nombre del Gobierno Municipal a todos la disposición que estoy seguro que tienen y que trabajaremos todos juntos como Ayuntamiento para dar la talla en una cuestión tan importante como son los derechos humanos.

17.2. PSOE-GANEMOS TOLEDO: PACTO CIUDAD DE TOLEDO POR EL TAJO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 16 votos a favor (9 PSOE, 4

ANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 9 abstenciones (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) El Ayuntamiento de Toledo liderará un gran pacto social y político para defender nuestro río de las agresiones medioambientales y reducción de caudales, con trasvases injustos e injustificables, recuperándolo e integrándolo en los diferentes ámbitos de la ciudad de Toledo - culturales, deportivos, recreativos, educativos, etc.- como una parte esencial de la misma.
- 2) Constituir el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, del que formarán parte todos los sectores de la sociedad: partidos políticos, empresarios, sindicatos, Universidad de Castilla-La Mancha, asociaciones vecinales, ecologistas y de defensa de nuestro río que, asistido por una Ponencia Técnica, desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo en asuntos relacionados con la defensa, recuperación y disfrute del río Tajo, así como en la potenciación de la investigación, sensibilización y educación medioambiental, y cuantas otras se consideren de interés para lograr la integración de la ciudad de Toledo con nuestro río.

Se adjunta borrador de Reglamento, como parte integrante de esta proposición, que recoge los principios básicos de su composición, funciones y organización.

- 3) Potenciar la colaboración con todas las administraciones, entidades, organizaciones y asociaciones, especialmente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y todos los municipios afectados por las agresiones al río Tajo, en todas aquellas actuaciones cuyo objetivo sea defender, recuperar y conservar nuestro río con un caudal y condiciones medioambientales que permitan su disfrute a todos los toledanos.
- 4) En tanto se apruebe definitivamente el Consejo, con la aprobación de esta Proposición se creará una Comisión Gestora cuyo principal objetivo será ejecutar estos acuerdos.

La Comisión Gestora estará compuesta por:

- 1) La Presidenta, que será la Alcaldesa de la Ciudad de Toledo.
- 2) Vocales:
 - a. un concejal de cada uno de los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento, a propuesta de cada uno de ellos.
 - b. Siete miembros designados por la Alcaldesa, a propuesta de la Junta de Gobierno Local, entre profesores universitarios, técnicos y expertos en la defensa del Tajo.
- 3) Secretario, designado por la Alcaldesa entre los técnicos del Área de Medioambiente del Ayuntamiento.

Esta Comisión Gestora quedará sin efecto, una vez constituido formalmente, a través de la aprobación definitiva de su Reglamento, el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para realizar la siguiente presentación: El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Ganemos Toledo presentan de forma conjunta para su aprobación por el Pleno la siguiente proposición: Pacto de la ciudad de Toledo por el Tajo. Las principales ciudades del mundo se han desarrollado a las orillas de un gran río. En el caso de Toledo, el Tajo, el cauce fluvial más largo de la Península Ibérica. Para los toledanos el río ha sido un elemento fundamental, no sólo porque posibilitó los asentamientos humanos que derivaron en la formación de nuestra ciudad, sino que a lo largo de los siglos ha sido barrera defensiva, fuente de abastecimiento, elemento motriz para las turbinas de nuestra industria y nuestro alumbrado eléctrico, lugar de ocio y recreo, proveedor de alimentos y riego para nuestras huertas, componente esencial para el temple de los famosos aceros toledanos y fuente de inspiración para nuestros más destacados escritores, poetas y pintores. La ciudad de Toledo no puede entenderse sin el río Tajo y el Tajo no podría entenderse sin la ciudad de Toledo. En las últimas décadas, ese binomio, que durante siglos permaneció indisoluble, ha sido víctima de la desidia, el olvido y las agresiones. La más importante de ellas se inició hace casi cincuenta años, cuando comenzaron a darse los primeros pasos para poner en marcha el trasvase Tajo-Segura, antiguo proyecto hidráulico, que supondría un duro golpe para nuestro río. Consecuencia directa del mismo fue la disminución de los caudales del Tajo y la degradación de la calidad de las aguas a su paso por nuestra ciudad. El cauce del Tajo, que Lope de Vega había calificado como venerable, se transformó en una cloaca a cielo abierto, repleto de espumas y malos olores, y se convirtió en una tremenda herida que torturaba la conciencia ciudadana y ensombrecía la historia y la cultura social de nuestra capital. Desde el primer momento el Ayuntamiento de Toledo mostró su rechazo a ese trasvase y en nuestro Archivo Municipal se conserva una extensa e interesante colección de los numerosos e intensos debates registrados en Plenos y Comisiones exigiendo la recuperación del río. En aquel empeño la Corporación Municipal no estuvo sola. Un gran movimiento ciudadano se sumó a aquellas reivindicaciones expresando su rechazo e indignación tanto en la calle como en diferentes mesas y comisiones de trabajo en defensa del Tajo. Aunque la exigencia de la recuperación del Tajo ha sido objetivo prioritario y común de todos los toledanos en las últimas décadas aquel sentimiento de alzar la voz colectivamente en defensa del río parece haber decaído. En ocasiones se percibe una cierta sensación de desánimo y resignación que estamos obligados a superar, máxime en estos momentos en que las reservas de agua en los embalses de cabecera han disminuido considerablemente, afectando a los caudales a su paso por nuestra capital. Es hora de romper esa dinámica y que la ciudad de Toledo, y sus vecinos, se sientan de nuevo comprometidos con el Tajo. En estos años hemos aprendido una importante lección, si queremos que esa realidad sea posible, el trabajo lo debemos hacer nosotros mismos, pues desgraciadamente es poco lo que se ha conseguido de las diferentes administraciones superiores que han tenido y

tienen competencias en materia hidrográfica. Es cierto, y debemos reconocer, los esfuerzos realizados en las últimas décadas por recuperar las márgenes, las riberas y por incrementar la capacidad de depuración de nuestras aguas residuales, pero aún queda camino por recorrer hasta conseguir ese ideal colectivo que es volver a disfrutar del río plenamente como durante generaciones hicieron los toledanos, ideal agredido y cuestionado por trasvases de la cabecera del Tajo al Segura, injustos e injustificables. Es una aspiración de todos los toledanos que Toledo se reencuentre con el río Tajo, como elemento vertebrador de nuestra entorno e integrador de nuestra comunidad, apostando por su sostenibilidad, la recuperación de sus aguas y entorno como el patrimonio medioambiental más importante que poseemos, y entendemos que el empuje colectivo corresponde a todas las instituciones, organizaciones, asociaciones y ciudadanos de nuestra ciudad, desde una concepción abierta y participativa a la hora de tomar decisiones para poder lograr ese objetivo. Por todo ello, instamos al Pleno del Ayuntamiento a que adopte los siguientes acuerdos: Uno, el Ayuntamiento de Toledo liderará un gran pacto social y político para defender nuestro río de las agresiones medioambientales y reducción de caudales, con trasvases injustos e injustificables, recuperándolo e integrándolo en los diferentes ámbitos de la ciudad de Toledo - culturales, deportivos, recreativos, educativos, etc.- como una parte esencial de la misma. Segundo, constituir el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, del que formarán parte todos los sectores de la sociedad: partidos políticos, empresarios, sindicatos, Universidad de Castilla-La Mancha, asociaciones vecinales, ecologistas y de defensa de nuestro río que, asistido por una Ponencia Técnica, desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo en asuntos relacionados con la defensa, recuperación y disfrute del río Tajo, así como en la potenciación de la investigación, sensibilización y educación medioambiental, y cuantas otras se consideren de interés para lograr la integración de la ciudad de Toledo con nuestro río. Se adjunta borrador de Reglamento, de este Consejo, como parte integrante de esta proposición, que recoge los principios básicos de su composición, funciones y organización. Tres, potenciar la colaboración con todas las administraciones, entidades, organizaciones, asociaciones y ciudadanos, especialmente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y todos los municipios afectados por las agresiones al río Tajo, en todas aquellas actuaciones cuyo objetivo sea defender, recuperar y conservar nuestro río con un caudal y condiciones medioambientales que permitan su disfrute a todos los toledanos. Cuatro, en tanto se apruebe definitivamente el Consejo, con la aprobación de esta Proposición se creará una Comisión Gestora cuyo principal objetivo será ejecutar estos acuerdos. La Comisión Gestora estará compuesta por: 1) La Presidenta, que será la Alcaldesa de la Ciudad de Toledo. 2) Vocales: a) un concejal de cada uno de los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento, a propuesta de cada uno de ellos; b) siete miembros designados por la Alcaldesa, a propuesta de la Junta de Gobierno Local, entre profesores universitarios, técnicos y expertos en la defensa del Tajo. 3) Secretario, designado por la Alcaldesa entre los técnicos del Área de Medioambiente del Ayuntamiento. Esta Comisión Gestora quedará sin efecto, una vez quede constituido formalmente, a través de la aprobación definitiva de su Reglamento, el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo.

A continuación la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, añade estas palabras: Desde Ciudadanos

queremos apoyar y trabajar por la efectividad tanto del pacto social y político como del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo y por la potenciación de lazos colaboradores. Todo porque nos mueve una enorme necesidad por recuperar el elemento esencial de nuestro patrimonio natural, de recuperar el río, sus márgenes, su ribera, de recuperar para la vida del toledano lo que hace unas décadas eran un lugar de esparcimiento insustituible que hoy ha perdido gran parte de su valor. El Tajo, moribundo a su paso por la ciudad, arrastra problemas tanto de calidad como de cantidad, debido a la detracción de importantes cantidades de agua y al vertido continuado de agentes contaminantes. La magnitud del problema se lleva manifestando desde hace décadas ante nuestros ojos, siendo pocos los días que no lo hace también a través de nuestro olfato, mientras que la intensidad en la búsqueda de soluciones se ha ido apagando. Queremos que éste sea un Pleno que marque el inicio de un verdadero compromiso, pero con acción real ya que sin ella el ciudadano de Toledo continuará interiorizando la idea de que participar en actuaciones de defensa del Tajo les hará sentir como quijotes contra molinos de viento. No favorecerá que crean de verdad que la unidad administrativa que representa un Ayuntamiento como el de Toledo es trascendental, precisamente porque por ser el más accesible a las demandas de transformación. Por todo ello entendemos que la unión en su defensa es indiscutible siempre y cuando su único fin sea la reivindicación de nuestro derecho como toledanos a un Tajo limpio. Confiamos en que la denominación de "pacto" represente una inclusión de todos los grupos políticos y de toda la sociedad civil, tal y como indican en la exposición ya que ésta es la base principal para transformar nuestro río en descomposición e integrarlo en nuestra vida económica, social y urbana como ya ha ocurrido en otras ciudades de nuestro entorno europeo como, por ejemplo, París, Londres o Lisboa con el propio Tajo.

Prosigue el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, comentando que: En virtud del acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista y Ganemos Toledo que ponía al Tajo como protagonista absoluto e indiscutible del trabajo de esta legislatura, teníamos claro que el Tajo debía formar parte del trabajo de todo el Pleno del Ayuntamiento y no sólo del Equipo de Gobierno para los próximos cuatro años y no sólo del Pleno y de los grupos políticos sino incorporar a la ciudadanía en todas sus posibilidades, tanto a aquellas personas que de manera individual llevan años trabajando por la recuperación del Tajo, a los colectivos ecologistas y en defensa del Tajo, a la Plataforma por el Tajo y a todos aquellos que están ahí. Si la idea evidente y clave que yo creo que transmite esta proposición es la de que todos a una en la defensa del Tajo, nosotros por supuesto que estaremos ahí, porque además entendemos que el Ayuntamiento debe ser de alguna manera el puntal y que lidere el trabajo para conseguir un Tajo digno, un Tajo digno. En ese sentido yo quiero recordar sin extenderme demasiado que tenemos claro en Ganemos que rechazamos la actual redacción de la propuesta del Plan Hidrológico del Tajo para el período 2015-2021, que consideramos además, y lo digo también claro, que el trasvase Tajo-Segura es una obra desfasada e inviable en un contexto de cambio climático como en el que estamos, en el que las aportaciones de la cabecera del Tajo ya han disminuido en un 47% en estos últimos tiempos y que además lo que reclamamos y lo que entendemos en lo que debemos de trabajar es en el establecimiento en Tajo y en todos los ríos de la cuenca de un régimen obligatorio de caudales ecológicos,

trabajar por la finalización del trasvase Tajo-Segura y por la mejora de la depuración de las aguas residuales. Y no nos equivoquemos, más allá de las responsabilidades que otras administraciones y otros municipios e incluso otros países puedan tener directamente en el Tajo, también es una labor de la ciudad de Toledo, también estamos dispuestos a participar y a trabajar en el cumplimiento de nuestras responsabilidades. Por eso vamos a apoyar evidentemente esta moción que traemos conjunta con el Partido Socialista, por eso estaremos este sábado también en las movilizaciones en favor del Tajo y para la recuperación del Tajo y por eso estaremos allá donde cualquiera nos reclame para trabajar por los derechos de un río, si me permiten que lo diga así, que no dejan de ser los derechos de los ciudadanos, la recuperación de su caudal, de sus riberas, con todo lo que conlleva, no sólo por responsabilidad ecológico sino también por responsabilidad incluso económica.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta lo siguiente: Me gusta, como no me va a gustar que haya un defensa para la defensa del Tajo, lo que no me gusta por desgracia es la redacción y el fariseísmo que hay sobre este tema. Volvemos a lo de siempre, a un problema que ya suena viejo para todos, el problema del agua, del trasvase, de la solidaridad o de la privacidad de determinados bienes de unos con respecto a otros. Hacíamos referencia a trasvases injustos, hacían referencia a trasvases injustos. ¿Cuándo un trasvase es injusto?, ¿cuándo se venían realizando con noventa hectómetros cúbicos en la cabecera?, ¿o ahora que se han realizado con trescientos cincuenta y uno?, ¿cuándo se lograba como un éxito que hubiera una reserva de cabecera de doscientos cuarenta hectómetros cúbicos?, ¿o ahora que se ha logrado una reserva de cuatrocientos hectómetros cúbicos?, ¿cuándo en años de máxima bonanza de lluvias, estamos hablando de los años 2009-2010, con una pluviometría de 785.000 litros se garantizaba un caudal sólo de veintiocho metros cúbicos por segundo en Toledo o ahora, en uno de los años de mayor sequía, que hay sólo una aportación de trescientos ochenta y cinco mililitros y un caudal de treinta y cuatro metros cúbicos por segundo de media, siendo la peor época julio-septiembre de este mismo año, que ha llegado a 22,31, en las situaciones peores de pluviometría? ¿De qué estamos hablando? Porque las actuaciones con respecto al trasvase sólo se pueden fijar en dos momentos, mientras tanto no ha habido ninguna variación, y esos dos momentos son la redacción de un Plan Hidrológico Nacional que, por cierto, se consideraba favorable por el Gobierno de Castilla-La Mancha, el Sr. Bono, el Sr. Barreda, el actual Presidente de la Junta de Comunidades, que hablaron de la bondad del Plan Hidrológico Nacional, aunque por intereses del Partido Socialista se tuvo que derogar según llegó Zapatero. ¿O cuándo estamos hablando?, ¿cuándo se considera un éxito la reserva doscientos cuarenta? Bien, había un programa infantil que utilizaba conceptos sencillos, arriba, abajo, dentro, fuera. Pues bien, doscientos cuarenta es menos que cuatrocientos y cuatrocientos, dicho de otra manera, es más que doscientos cuarenta. Ahora se ha fijado un caudal mínimo, un caudal mínimo para Talavera de diez metros cúbicos por segundo, insuficiente, desde luego, tendremos que irlo incrementar, que se va a incrementando la reserva de caudal en cabecera, desde luego. El uno de enero de 2018 será como mínimo de cuatrocientos hectómetros cúbicos. Pero, vamos a ver si seguimos trabajando en la línea que tenemos que seguir trabajando. Miren, el Gobierno de España el año pasado, en la edar de Toledo, en el Arroyo del Aserradero fueron más de cuarenta y

cinco millones de euros de inversión. En los presupuestos del año que viene, del 2016, sólo en la ribera de la ciudad de Toledo estamos hablando de novecientos mil euros. Estamos hablando de un total de cincuenta millones de euros de la llanura castellano-manchega y de siete millones de euros para la provincia de Toledo. Eso son actuaciones reales y es sobre todo una concepción distinta de cuál debe de ser la solución del agua. La solución del agua no es "es mía, no te la doy", el agua es un bien de todos y hay un principio de solidaridad interterritorial y los toledanos lo conocemos bien. Bebemos agua todos los días de una comunidad autónoma distinta, bebemos agua de Picadas y eso también es un trasvase. Entonces, no creemos el conflicto, no seamos como los nacionalistas catalanes de buscar sólo el ombligo, busquemos el principio de solidaridad y ahí estaremos o ¿los impuestos que se recaudan en otras partes del territorio español, siendo menor la renta per cápita de los castellano-manchegos no se pueden dedicar a infraestructuras de nuestra comunidad? Miren, tenemos que ser realistas, se ha mejorado, se tiene que mejorar, por supuesto, pero no se puede mejorar con esto. Ustedes traen aquí un pacto, dicen, de la ciudad, del Ayuntamiento, no, de la Alcaldesa, Presidenta la Alcaldesa, Secretario nombrado por la Alcaldesa, los siete miembros nombrados por la Alcaldesa y un representante de cada grupo político. ¿Dónde está el principio de proporcionalidad? ¿Qué es a mayor loa y alabanza de la Alcaldesa? Lo que debe de hacer el Ayuntamiento de Toledo es evitar lo que ha ocurrido, que se le ha sancionado tres veces en los últimos años al actual Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sentencias recurridas ante el Tribunal Superior de Justicia y que se han confirmado hoy mismo, que nos hemos despertado este mediodía con un expediente sancionador al Ayuntamiento de Toledo. Eso es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Toledo, evitar los vertidos en esta ciudad, ser coherente y ser realista y desde luego si vamos a hablar, si vamos a hablar de un reglamento, por favor, mírenlo bien. Cuando lo redacten no hagan corta y pega porque luego en el artículo 5 dicen "nombrar a propuesta de la Junta de Gobierno Local los miembros de las ponencias técnicas que se refiere el artículo 3.2", que habla de que la Presidenta será la Alcaldesa. El corta y pega deprisa háganlo con más cuidado, pidan informes y pidan colaboración. Si quieren realmente colaborar, colaboraremos con el Tajo cuando evitemos conflictos interterritoriales, cuando apliquemos el principio de solidaridad ahí estaremos. De todas formas les digo por supuesto que no vamos a votar en contra de esta moción, no vamos a votar en contra porque somos los primeros con actuaciones concretas los que estamos diciendo como se puede ir salvando el Tajo, con dificultades, sí, y haciéndolo poco a poco, sí, pero siendo realista. Lo que no nos pida es que participemos de un proceso para mayor loa y alabanza de la Alcaldesa cuando lo que tiene que hacer es evitar que haya sanciones al Ayuntamiento de Toledo. Ha batido usted un récord, ha sido la Alcaldesa que más rápido le han abierto un expediente sancionador por vertidos ilegales. Tengamos cuidado con eso.

Pone fin al turno de intervenciones el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Gobierno Municipal, respondiendo de este modo: Sr. Labrador, no puedo decirle más que me siento profundamente decepcionado. En una propuesta que era solidaria, integradora, sin reproches a nadie usted ha sacado lo primero que ha esgrimido, comparación de partidos y de gobiernos. Aquí no hablábamos de partidos ni de gobiernos. Hablamos de toledanos y del río Tajo. Qué fácil es hablar del pasado. Por cierto, ¿se ha hecho fotos, hablando de depuradoras y del río Tajo,

como representante del Gobierno de España?, de depuradoras que pagará el Ayuntamiento de Toledo aunque usted se haya hecho la foto como representante del Gobierno de España. Pero me siento tan decepcionado que habla usted hasta de Talavera asumiendo la representación de Talavera cuando su Alcalde, el Alcalde de Talavera, de su ejecutiva se ha puesto a la cabeza de la manifestación en favor de la defensa del Tajo. Mire, yo creo que en el Tajo, y así se pretendía en esta moción, estamos todos unidos. Lo malo es que usted está mirando otra cosa, se está queriendo poner de perfil y lo malo es que va a arrastrar a su grupo, grupo al que pretende abandonar lo antes que pueda y lo lamento por ellos porque usted haciendo méritos para irse, está haciendo méritos para irse, que nadie le reproche nada y aquí les va a dejar solos, les va a dejar solos. Así que yo lo lamento por ustedes cuando se queden solos y él busque porque diciendo esto queda muy bien, pero muy mal con los toledanos. La verdad es que cuando una cosa se plantea por los intereses personales tiene muy, muy corto recorrido. El pacto de la ciudad de Toledo va a nacer con su apoyo o sin el apoyo del grupo, pero va a nacer con el apoyo de todos los toledanos, de todos, militantes del Partido Popular, votantes del Partido Popular, dirigentes del Partido Popular y usted hará carrera quizás a costa del Tajo y de Toledo, pero usted solo. No se lleva a los votantes ni a los ciudadanos. Será su problema y se lo recordaremos. Hoy el Ayuntamiento de Toledo con su voto o sin su voto va a recuperar un gran pacto en la ciudad de Toledo por el Tajo y va haber un reglamento en el que ustedes van a poder participar y no es cuestión de números porque es cuestión de participación. No sabemos dónde va la proporcionalidad. Hay múltiples consejos en este Ayuntamiento en el que sólo hay un miembro por cada uno de los partidos. Usted se agarra al reglamento que no es más que un mero borrador, un borrador que tendrá que tramitarse con las opciones que haya. Es una disculpa para ponerse de perfil. No se atreve a decir ni que sí ni que no y, claro, dice que esto es contrario a la solidaridad. Ni muchísimo menos, aquí no hay ningún ataque a la solidaridad. Lo que no puede ser y no puede ser tan pervertido el argumento de decir que los que queremos defender el Tajo somos los agresores y los que establecemos la guerra. Eso es lo que nos faltaba por oír y encima que usted lo comparta. Eso no tiene ningún sentido. Nosotros somos solidarios y además no negamos ni siquiera la posibilidad de trasvases. Puede haber trasvases justos y justificables cuando se puedan hacer, pero hay muchos que son injustos e injustificables, entre otros los tres últimos, dicho sea de paso, hechos con nocturnidad y alevosía, sin dar siquiera cuenta de ellos. Y también le digo una cosa y me sorprende, dice que el Ayuntamiento de Toledo ha sido sancionado recientemente. Aquí no nos ha llegado ninguna notificación. No sé cómo usted ha tenido acceso a ella. Lo mismo se ha hecho llegar en su ex condición de Delegado del Gobierno. Esto es así, claro. Pero no se preocupe que nosotros vamos a trabajar en el consejo, con usted o sin usted y todos los toledanos, estamos seguros, nos van a seguir. Desde luego, creo que el Grupo Ciudadanos y, por supuesto, Ganemos han entendido mucho mejor de lo que se trataba. Se trataba de coger impulso en la defensa del Tajo, un impulso en el que queremos que todos participen, ustedes también y si todos no participan será su responsabilidad. Sin duda, para nosotros hoy va a comenzar una nueva fase que va a conducir a un final feliz para el Tajo y para Toledo en el que usted en principio no está orgulloso.

17.3 PSOE-GANEMOS TOLEDO: GARANTÍAS DE SEGURIDAD VIAL EN DETERMINADAS ZONAS DE TOLEDO.

Se retira del Orden del Día por error de forma

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra al **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para que explique la modificación producida en este punto por cuestión de orden, procediendo de la siguiente manera: Retiramos la proposición número 17.3 de Garantía de Seguridad Vial en Determinadas Zonas de Toledo porque se detectó por el Portavoz del Grupo Municipal Popular que había algún defecto de forma puesto que no estaba firmado ni por el Presidente ni por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Entonces, para no incurrir en problema de forma que no afecte al fondo, nosotros vamos a retirar la proposición número 17.3 de Garantía de Seguridad Vial en Determinadas Zonas de Toledo sin perjuicio de que hemos incorporado en plazo una moción para que se discuta por urgencia con el nuevo título, Garantía de Seguridad Vial en Determinadas Zonas de Toledo y pedimos que en el momento oportuno se vote la urgencia de la misma.

Posteriormente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** añade que pasaría al punto 18 y tendríamos que votar la urgencia de la misma.

17.4. PP: MOCIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRA Y DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Pleno del Ayuntamiento acuerde por unanimidad:

- La Recuperación en este año 2015, del porcentaje no recibido aún de la paga extraordinaria de los empleados públicos municipales correspondiente a diciembre del año 2012.
- Modificación del número de días de permiso por asuntos particulares restituyendo un sexto día, y modificar los días de vacaciones reconocidos en función de la antigüedad, a la misma situación que en este Ayuntamiento contemplaba para sus empleados antes de las medidas temporales adoptadas y dentro de lo recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Interviene la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, con la siguiente presentación: El Partido Popular presenta la moción de recuperación de la paga extra del personal empleado público municipal y la recuperación de los días de libre disposición de funcionarios y por antigüedad. Los empleados públicos municipales han contribuido con su gran esfuerzo y de forma directa a la recuperación económica, con el fin de evitar la quiebra del sistema y la intervención a la que nos veíamos avocados por el escenario de grave crisis que todos conocemos. Se adoptaron con carácter urgente una serie de medidas relativas al empleo público. Estas medidas tenían carácter temporal y estaba prevista su aplicación sólo mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales. Los empleados públicos municipales vieron cómo se suprimió la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y con este ahorro contribuyeron de manera necesaria y de forma inequívoca a garantizar tanto los servicios sociales básicos como el cumplimiento de los parámetros fiscales necesarios para iniciar el camino de la recuperación económica. Una vez iniciada la senda del crecimiento económico, en la que ha resultado decisivo el equilibrio presupuestario nacional y regional, la reducción del déficit, así como solventar cuestiones como el pago a proveedores, hay que compensar los esfuerzos realizados por los empleados públicos municipales, dando fin a la temporalidad de las medidas retributivas y de permiso que en su día se adoptaron. Es necesario que el empleado público municipal recupere el mismo escenario que disfrutaba antes de la adopción de dichas medidas. En cuanto a la devolución de los días de permiso por asuntos propios, tenemos que tener en cuenta que a finales de 2013 se procedió a la restitución del cuarto día por asuntos particulares y en 2014 a la devolución del quinto día, con aplicación en todas las administraciones públicas. Por todo ello, y tomando como referencia la recuperación económica y el carácter temporal de las medidas que hubieron de adoptarse y, por supuesto, agradeciendo a los funcionarios su actitud ejemplar y corresponsable con las circunstancias, se hace necesario que para fortalecer el crecimiento económico y estimular la eficiencia en el funcionamiento del empleo público, que sea adoptado el siguiente acuerdo: La recuperación en este año 2015 del porcentaje no recibido aún de la paga extraordinaria de los empleados públicos municipales correspondiente a diciembre del año 2012 y modificación del número de días de permiso por asuntos particulares, restituyendo un sexto día, y modificar los días de vacaciones reconocidos, en función de la antigüedad, a la misma situación que en este Ayuntamiento contemplaba para sus empleados antes de las medidas temporales adoptadas y dentro de lo recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Seguidamente la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, añade lo que sigue a continuación: Dado el momento en el que se plantea esta propuesta nos cuesta no considerarla de electoralista, sin embargo entendemos que los empleados públicos han hecho un esfuerzo económico a lo largo de estos años de crisis que, recordamos, aún no ha terminado. En este sentido creemos que es de justicia devolverles el porcentaje no recibido de la paga extraordinaria, correspondiente a diciembre de 2012, así como restituirles el sexto día de permiso por asuntos particulares y modificar los días de

vacaciones reconocidos en función de la antigüedad. Aunque el Portavoz del Equipo de Gobierno Municipal ya ha mostrado su intención de proceder casi con seguridad a su devolución, Ciudadanos cree que sería positivo mostrar ese compromiso en firme. Por eso apoyamos esta moción.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, formula la siguiente réplica: Es que no es verdad que los empleados públicos hayan hecho un esfuerzo, es que no es verdad, es que a los empleados públicos se les ha obligado a hacer un esfuerzo. Es que la diferencia es muy importante, la diferencia es muy importante. Miren, ya nos han dejado claro en el Partido Popular y lo hizo el Sr. Labrador en la primera comparecencia que tuvo en este Pleno, que no tenía memoria y que le daba igual lo que hubiera pasado en tiempos anteriores, entiendo que los cuatro años anteriores. Pero también yo me ocupé de dejarles claro que yo sí voy a recordarles y a hacer un poco de historia y de memoria, no sé si por deformación profesional o simplemente por responsabilidad con el cargo que me toca ocupar. Miren, el 19 de julio de 2012, Pleno del Ayuntamiento, algunos de ustedes estaban por aquí, y ya les dio la oportunidad en aquellos momentos mi compañero Aurelio San Emeterio de manifestarse en contra de una medida como ésta. El Partido Socialista y entonces Izquierda Unida votaron a favor de entender que ésta era una medida injusta, que se obligaba a los funcionarios públicos a quitarles, se les quitaba, se les robaba, se les sustraía, una parte de su salario sin negociación, sin consenso, sin diálogo y sin debate de ningún tipo. Ustedes entonces votaron en contra. Miren, cuando el portavoz de su grupo anunció en la Junta de Portavoces que iba a llevar una propuesta hoy al Pleno yo reconozco que pensé que era una broma de mal gusto o quizás yo no tenía sentido del humor suficiente para entenderla, porque no pensé de verdad que ustedes tuvieran la indolencia de traer una propuesta en esta línea al Ayuntamiento de Toledo. Permítanme que les diga que si hubiera un concurso de cinismo político estoy seguro que mociones como ésta ocuparían seguramente algunas de las primeras páginas de ese manual. Primero les quitan ustedes una parte del sueldo, les obligan a hacer ese esfuerzo del que ahora les aplauden y ahora vienen a exigir que se les devuelva; primero abandonan ustedes obras y las dejan cuatro años tiradas y ahora no pierden la oportunidad de coger un micrófono para reclamar que se pongan en marcha; primero cierran ustedes instalaciones, algunas de ellas de servicios sociales, y ahora seguramente vienen a reclamar que se abran; primero despiden ustedes a trabajadores públicos sin ningún tipo de argumento y ahora no pierden la ocasión de coger un micrófono y exigir que se contraten. Hace falta cara, eh, hace falta cara. Y todo además con una base falsa, una base de falsa recuperación económica que, y ahí coincido con el Grupo de Ciudadanos, tiene bastante más de slogan electoral que de realidad. Yo les invito a cualquiera de ustedes, a quien ustedes decidan, a que se pasen una mañana con nosotros en la Concejalía de Servicios Sociales para que vean que lo de la recuperación económica es otra falsedad más del Gobierno del Partido Popular. Es imposible que los empleados públicos recuperen el mismo escenario, y cito literalmente, que disfrutaban antes de la adopción de dichas medidas, es imposible porque la mayoría de ellos tienen o tenemos familias y familiares en situación de desempleo, porque la mitad de ellos están pagando las hipotecas suyas o las de otros, porque la mitad de ellos está en una situación económica absolutamente terrible por culpa, entre otras muchas cosas, entre otras muchas

cosas de las salvajes medidas y recortes que su Gobierno Regional entonces y Estatal todavía, espero que sólo hasta el mes de diciembre, han puesto en marcha. Me parece, insisto, un ejercicio de cinismo político que vengan ustedes con esta cantinela de poner encima de la mesa lo mismo que ustedes obligaron a los funcionarios públicos a hacerlo. Y no se preocupen que este Gobierno Municipal va a devolver la paga extra sin su proposición, no hace falta, parte este año y parte el año que viene. Estaría bueno, estaría bueno. Pero yo les pediría que tuvieran un poco más de decencia política y no traigan mociones de estas características al Pleno municipal.

Vuelve a intervenir la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, con estas palabras: Lo primero de todo quiero hacer una reflexión previa porque resulta fundamental esta reflexión para entender este proceso de supresión y restitución de la paga extraordinaria, la paga extraordinaria que se suprimió en 2012 y los días libres y es lo siguiente: Ningún gobierno, ningún grupo, ninguna empresa y ninguna persona toman la dramática decisión de suprimir una paga extraordinaria si no es porque la situación económica que tiene le obliga a ello. Y aquí quizás le damos un poco respuesta a sus atrevidas palabras de cinismo y cara dura. Partiendo de ahí, señores, eso es ni más ni menos lo que ocurrió a finales del año 2011, cuando el Partido Popular llega al gobierno. Todos ustedes saben que la economía española había entrado en recesión en el año 2008 y la política económica entonces seguida para hacer frente a esa recesión no fue la adecuada y nos condujo a unos desequilibrios macroeconómicos insostenibles. Con el fin de evitar la quiebra del sistema y la intervención a la que nos veíamos abocados se adoptaron con carácter urgente una serie de medidas relativas al empleo público. Estas medidas tenían carácter temporal y quiero hacer hincapié en esta palabra, carácter temporal, y estaba prevista su aplicación sólo mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales. La aplicación de esas medidas temporales que han supuesto un gran esfuerzo, sí señor, un gran esfuerzo para los empleados públicos y en especial de los empleados públicos municipales, nos han garantizado a todos que los servicios sociales básicos funcionen y han contribuido de forma directa a la recuperación económica. No podemos olvidar tanto a nivel estatal como a nivel regional la situación económica que cuando llegó al gobierno María Dolores de Cospedal se encontró. Reflejaba un déficit acumulado del 25% del producto interior bruto en los últimos cuatro ejercicios y en cambio en mayo de 2015 es del 0,4%. También es muy importante recordar que el gobierno del Partido Socialista, presidido por el Sr. Barreda, le adeudaba a este Ayuntamiento veinte millones de euros y que gracias a esas medidas, gracias a esas medidas que tuvieron que adoptarse el gobierno presidido por la Sra. Cospedal y gracias de nuevo al esfuerzo de los empleados municipales dejó esa deuda a cero, de veinte millones de euros de deuda se pasó a cero euros. El gobierno del Partido Popular se encontró así mismo con 4.500 millones de euros en deuda sin reconocer en 600.000 facturas a lo que por supuesto también tuvo que hacer frente. Pero hoy el plazo de pago a proveedores es de veintisiete días, el gasto contabilizado pagado es del 93,68%, el presupuesto consumido con el mes de junio es del 51% y existe un saldo de tesorería disponible de noventa y cuatro millones de euros. Además de dejar unos ingresos tributarios para el presupuesto de 2016 muchos más amplios que los que se encontraron. Igualmente, el producto interior bruto para el año 2015 será algo más del 3% y un

porcentaje similar se prevé para el 2016. Y estos datos de crecimiento no los digo yo, los dice el informe del BBVA. Por eso les pido que no se excusen, no se excusen en esa palabrería de cara dura y de cinismo, puesto que los verdaderos datos están ahí. La economía ahora sí ha mejorado y no en julio de 2012, ahora sí, ahora es el momento. La economía ha mejorado y la tendencia va ya en aumento. Con el fin de aportar mayor claridad y pruebas concretas saben todos ustedes que el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de 2014 felicitó expresamente al Gobierno de la Presidenta Cospedal por lograr controlar el desequilibrio presupuestario en más de un 80% y señala la gestión como excelente en el déficit, en la deuda y en el gasto. Esto no se parece en nada a lo que se encontraron cuando accedieron al poder en el año 2011. Con todos estos antecedentes y gracias a las duras medidas adoptadas desde el Estado y la comunidad se ha iniciado la senda del crecimiento económico y ahora es el momento oportuno y no puede retrasarse más para compensar los esfuerzos realizados por los empleados públicos municipales, dando fin a la temporalidad de las medidas retributivas y de supresión de días de permiso que en su día se adoptaron. Es necesario que el empleo público municipal recupere el mismo escenario que disfrutaba antes de la adopción de dichas. Todos estos datos nos legitiman, nos legitiman para presentar la moción y además es que mi partido es el que más legitimado está para ello pues adoptó las medidas con carácter temporal y con ello controló el déficit, ordenó la deuda. No nos olvidemos de las 600.000 facturas y los 4.500 millones que hubo que reconocer y garantizó los servicios básicos sociales y después de hacer todo eso la economía ha mejorado notablemente, incluso los técnicos municipales y la propia Alcaldesa ha expresado ante los medios de comunicación en numerosas ocasiones que las cuentas del Ayuntamiento están saneadas. Si la Sra. Alcaldesa no hubiera manifestado este hecho quizás no habiéramos tenido la seguridad que tenemos para presentar esta moción. Por tanto, lo único que se tiene que hacer ahora es tener voluntad de devolver la paga extra a los que tuvieron que hacer un gran sacrificio para garantizar que todos los demás no habiéramos mermado la prestación de servicios y además se pudieran corregir las deficiencias financieras del sistema. Ellos fueron los primeros en sacrificarse. Por eso es justo y es su deber, Sra. Alcaldesa, que ellos, ante el evidente cambio de tendencia y la mejora de la economía y un crecimiento de más de tres puntos, sean los primeros beneficiados. El Estado lo va a hacer la semana que viene, el Gobierno Regional hoy ha aprobado en la mesa que también la va a devolver e incluso en la Diputación, sus propios compañeros de partido, hoy en una moción han habilitado los créditos suficientes que ascienden a un total de 673.102 euros para devolver la paga extraordinaria. Por eso, Sra. Alcaldesa, no sea usted la única que no tiene voluntad clara en devolver cuanto antes la paga extra y los días de libre disposición y antigüedad. Sí, sabemos que usted lo hará. Hoy se ha anunciado por parte del Sr. Sabrido que se va a devolver un 25%. Sabemos que usted lo hará y que habilitará los procedimientos necesarios y, aunque ya no va a ser usted la primera, seguro que va a recompensar a los funcionarios municipales por el gran esfuerzo realizado y del que todo estamos orgullosos y que desde aquí agradecemos profundamente. Por eso queremos hoy aquí su compromiso. Recuerde que las medias eran temporales, las cuentas están saneadas, por tanto devuelva la paga en el año 2015 como las demás administraciones ya han previsto.

Cierra el debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta lo siguiente: Sra. Garrido, durante un tiempo voy perdido. No sé si estamos hablando del Ayuntamiento, de la Junta de Comunidades, de la deuda... No sabía de lo que estaba hablando, sinceramente. Estaba hablando de la Sra. Cospedal. La Sra. Cospedal fue democráticamente juzgada el día 24 de mayo. La foto de la victoria la vio el día 24 o el día 25 a la una de la madrugada, en la que también estaba el Sr. Labrador que también había ganado, la foto era un prodigio de victoria, ésa era la victoria, es la que tuvieron. Pero no voy a perderme en eso. Fue juzgada, pero fue juzgada y ustedes lo saben y si no lo saben mal harán, fue juzgada por los funcionarios. Los funcionarios se sintieron no sólo maltratados económicamente, se sintieron vilipendiados emocionalmente, emocionalmente. Le recomendaba a su portavoz que no presentara esto por dignidad y por respeto a los propios funcionarios. Se han sentido absolutamente agraviados. Y lo digo porque creen como les han abandonado ahora todo vale y todo son agradecimientos. No, mire, los agradecimientos se hacen primero pidiendo perdón y después el reconocimiento, porque los funcionarios son los garantes de los servicios públicos, su profesionalidad y ustedes ni han respetado los servicios públicos ni la profesionalidad de los funcionarios. Y todo lo dicen en base a razones de garantizar el bienestar. No, mire usted, el bienestar que yo sepa, tiene por lo menos tres patas esenciales, la sanidad, la educación y los servicios sociales. Ni uno solo de los tres no lo han resquebrajado, es decir, ni uno solo de los tres. Estamos peor en sanidad, estamos peor en educación y no le voy a decir en servicios sociales, en dependencia, donde les tenían absolutamente abandonados. Pero es que es un desprecio para los funcionarios, aquí se ha dicho algo. Miembros que están sentados delante de usted eran miembros de un gobierno que han reducido a los funcionarios el tres por ciento del sueldo al tiempo que les subían en la hora de trabajo. Y lo hacían y se quedaban tan a gusto y no se han pedido disculpas, no se han pedido disculpas. Han penalizado por ponerse enferma una persona con el cincuenta por ciento de sus retribuciones en un mes y no les han pedido disculpas. Ustedes engañaban, engañaban mandando cartas antes de las elecciones prometiendo la estabilidad del empleo. Tan pronto llegaron desplazaron a cuatrocientos interinos. No les voy a decir cuál ha sido el resultado e incluso de la gestión. Eso ya queda para los anales. Pero es que además minoraron enormemente la sanidad y la educación, porque estaban desprestigiando a los funcionarios y a los servicios públicos. Jugaban a otra cosa y es que nos van a decir ahora a los funcionarios que "los queremos mucho". No, nos han desprestigiado absolutamente y ésta es su responsabilidad y, por supuesto, son los responsables de que nos quitaran la paga del mes de diciembre y los días que nos correspondían porque el 24% que se devolvió a los funcionarios no fue por voluntad del gobierno, fue ante los recursos que perdía el gobierno y el temor de la inconstitucionalidad de las medidas. Eso es así. Claro, que su apuesta por esto me resulta patética, es absolutamente patética y habla del esfuerzo de los funcionarios municipales. No, si el Ayuntamiento no decidió rebajarles el sueldo, era por imperativo del Gobierno del Partido Popular, era por imperativo del Partido Popular. Y claro, dice que el Ayuntamiento tiene cuentas saneadas. A buenas horas mangas verdes. He oído decir a un señor que está justo delante de usted que debemos ochenta millones de euros, a otro que tiene a su derecha que estábamos en quiebra y ahora vienen a decir que tenemos suficiencia económica. Muchas gracias. Por lo menos espero que tengan mucho tiempo ya y que no decir esos asuntos, es decir, han perdido la

credibilidad absoluta. Financieramente estamos bien, no estamos para tirar cohetes, pero estamos bien. Pero, ¿han calculado cuál es el coste de lo que están pidiendo?, ¿saben si a estas alturas existe crédito o no? Probablemente exista. ¿Saben si con esto rompemos o no una imposición que es la regla de gasto? Claro, aquí decir que se pague es muy fácil. Pues yo le voy a decir que probablemente cumplimos todo. Pero es que ustedes ni lo han analizado ni les importa, porque la moción viene a decir a los funcionarios "ya somos buenos". No se preocupe, los funcionarios son gente muy cualificada que saben lo que ustedes han hecho con ellos. Por cierto, supongo que cuando dicen que tenemos dinero habrán estudiado que tenemos crédito y supongo que traerán debajo del brazo el compromiso del Gobierno de España de que pagar la extra no contabiliza a efectos de regla de gasto que, por cierto, como saben y si no lo anticipo, es un compromiso y estaba unánimemente por la Federación de Municipios y Provincias. Seguro que no lo han hecho así y usted se limita a presentar una propuesta que no es una propuesta, que es un sueldo electoral por anticipado y a destiempo. Y es anticipado porque usted lo está haciendo antes de que se inicie la campaña electoral, pero es a destiempo por dos motivos, bueno, no sé si es necesaria esta absoluta falta de credibilidad. La credibilidad ya la han perdido. Esto ya no se lo cree nadie. Este gobierno que ejerce todos los días, este gobierno local ejerce todos los días con proposiciones respeta la legalidad, la legalidad del Gobierno de España, la legalidad de las leyes y asume sus responsabilidades y ha tomado la decisión, con la previsión de respetar todos los principios, y esperamos cumplirlos, de estabilidad, sostenibilidad y regla de gasto, de abonar el 26,3% a lo largo de este trimestre y a la mayor brevedad, por supuesto, el restante, siempre dentro de 2016. Lo hablaré en todo caso con los representantes de los trabajadores. Esa decisión está tomada desde el convencimiento y la legalidad. Estamos tratando, desde la legalidad, de rehacer una cosa, que los funcionarios nunca debieron ser reos de sus decisiones. Pero que nosotros creamos y apoyemos que los funcionarios deben cobrar lo que nunca se les quitó no significa que les vayamos a apoyar, porque lo que usted llama una proposición es un sueldo electoral. Yo no se lo voy a comprar y creo que los empleados públicos tampoco. Ellos tienen todos los atributos de profesionalidad y rigor que usted escribe pero que trata de despreciarlo con los hechos.

17.5. PP: MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CUMBRE DEL VINO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que, de manera inmediata, proceda a exigir al Gobierno Regional que reconsidere la decisión de no volver a celebrar en Toledo la Cumbre Internacional del Vino.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: La promoción turística de Toledo debe ser uno de los pilares básicos de la acción de gobierno, ya que esta supone el crecimiento de sectores como el turístico, tan fundamental e indispensable en nuestra economía como ciudad. En este sentido, cualquier actividad o evento que sirva para que Toledo se convierta en epicentro de cualquier actividad, de alcance no sólo nacional sino internacional, y ponga a nuestra ciudad en los medios de comunicación de todo el mundo, supone una acción de promoción inigualable que, sin lugar a dudas, traerá unidos otros beneficios no solo promocionales sino turísticos y del sector servicios en su totalidad. En este tipo de eventos se incluye la ahora suprimida por el Gobierno Regional Cumbre internacional del Vino. Se podrían citar innumerables beneficios de lo que la Cumbre Internacional del Vino ha supuesto para Toledo, pero, sobre todo, debe destacarse que fueron más de 45.000 las personas que participaron en la última edición de este evento y que de una u otra forma se vincularon a nuestra ciudad en los días que duró. Además, y pensando a lo grande para nuestra región, de la que nuestra ciudad es capital. La Cumbre Internacional del Vino ha puesto al mayor viñedo del mundo, que es Castilla-La Mancha, en el centro de la opinión pública internacional y ha servido de escaparate para proyectar a nivel mundial la imagen moderna y de alta calidad que tienen los vinos y el turismo de Toledo, y de nuestra región, donde se ha dado cabida a otras muchas actividades paralelas que han reforzado tanto el aspecto turístico-cultural como el del turismo gastronómico y de ocio. Un evento como éste, ayuda a crear prestigio, para el producto y convierte a Toledo en referente de este sector, un elemento esencial para ser competitivos en el mercado agroalimentario y, como no, turístico. Defender el mantenimiento de un acontecimiento de este tipo, que ha sido de provecho para nuestros empresarios del sector servicios y cuyo éxito le debemos a ellos y a la espléndida labor de viticultores, bodegas y cooperativas y a los importantes esfuerzos realizados por el sector, es apostar por todos ellos, por Toledo y por Castilla-La Mancha. Promover la celebración de la cumbre del vino desde nuestra ciudad es destacar la importancia del turismo y de uno de nuestros productos estrella que, no cabe duda, sirve para impulsar también la balanza comercial de Toledo y de nuestra región que supone un importante valor neto que se queda en nuestra ciudad y repercute en la mejora de la riqueza y del empleo, objetivo principal de una acción de gobierno acorde con lo que los ciudadanos de Toledo demandan. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: - Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que, de manera inmediata, proceda a exigir al Gobierno Regional que reconsidere la decisión de no volver a celebrar en Toledo la Cumbre Internacional del Vino.

Seguidamente interviene la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, indicando lo siguiente: Desde Ciudadanos cualquier iniciativa que ponga en relevancia a la Ciudad de Toledo en un marco y tiempo determinado como puede ser Farcama, Lux Greco y otros eventos, tendrán siempre el apoyo de nuestro grupo municipal. Para Ciudadanos la promoción turística es uno de los ejes principales de nuestro programa y creemos que este tipo de actuaciones atraen visitantes y generan sinergias que son necesarias. En

este sentido, consideramos que el equipo de gobierno municipal debería trabajar para atraer el mayor número de eventos posibles para la ciudad de Toledo.

Forma parte del debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, enunciado lo que sigue: Estoy contento, estoy contento. Se pasaron ustedes cuatro años diciéndonos que en este pleno sólo se podían debatir cosas que sólo se dedicaran al término municipal de Toledo. Ha sido perder el gobierno regional y ahora vienen ustedes a hablar cosas del gobierno regional, pero yo estoy contento, porque es interesante que en un foro como éste, en un pleno del ayuntamiento, podamos debatir cosas que afectan a Toledo aunque no dependan directamente de nuestra competencia. Bueno, bienvenidos, cuenten con nosotros para trabajar por la industria y la cultura del vino. Cuenten con nosotros también para que las empresas toledanas tengan un gran escaparate y puedan salir al exterior. Cuenten con nosotros para apoyar a las empresas para que puedan salir al exterior, para que puedan mantener sus puestos de trabajo y para que puedan seguir siendo motor económico. Pero no cuenten con nosotros para homenajes a la Sra. Cospedal, para eso no, ahí no nos van a encontrar. No cuenten con nosotros para legitimar las fantasías que el gobierno del Partido Popular puso en marcha, eso sí, con dinero de todos la pasada legislatura. No cuenten con nosotros para que se gasten el dinero público en escaparates huecos, que sólo pretendían eclipsar el trabajo que años atrás estaba haciendo por otro sitio. Y no cuenten con nosotros para poner en valor escaparates y espectáculos, de los que parece ser que tienen ustedes muchas facturas que explicar. Y hago referencia a los casi 2 millones de euros que parece que están pendientes todavía según decía el Portavoz del Gobierno Regional. Insisto, bienvenidos al debate de las cuestiones que afectan a Toledo directa o indirectamente, pero insisto, para hacer homenajes a la Sra. Cospedal, y para legitimar las fantasías del anterior gobierno regional para eso, lo lamento, no cuenten con nosotros.

Acto seguido, nuevamente interviene el **SR. LABRADOR ENCINAS**, quien expresa lo siguiente: Tras el éxito cosechado en la primera edición, en la que la cumbre tuvo una gran acogida tanto por parte de expertos y agentes internacionales, como por parte de las bodegas, cooperativas y hosteleros, este proyecto que es una idea acertada, debe tener continuidad en el tiempo, y está más justificado que se celebre aquí. Pedro Barato, Presidente de Asaja, la Cumbre del Vino es indispensable en nuestro país y supone un beneficio para el vino de Castilla-La Mancha y para el vino español. Isabel Mijares, Presidenta de la Federación Internacional de Periodistas y Escritores del Vino, la cumbre del vino sirve para ayudar a las empresas vitivinícolas a reflexionar sobre qué decisiones tomar, hacia donde enfocar su actividad y enseñar cómo actuar en diferentes mercados. Rafael del Rey, Director del Observatorio Español del Mundo del Vino, la cumbre es un acontecimiento que demuestra la identidad de una región que apuesta por la calidad y la promoción, Gregorio Martín Zarco, Presidente de la Denominación de Origen Mancha. Y me gustaría citar a una persona aunque no fuera directamente vinculada con Castilla-La Mancha, pero habida de las fechas que son, citar a José Luis Bonet, Presidente de Freixenet, diciendo que es una excelente iniciativa necesaria para el sector, y que requiere solera. En su continuidad en el tiempo, me parece adecuado, pero esta cumbre, no sólo fue beneficiosa para los viticultores, los cosecheros, las cooperativas, mire, tuvo también una repercusión en los medios

de comunicación, más de 300 periodistas acreditados, 29 televisiones, 18 radios, portada en 23 periódicos, todos los nacionales que ustedes se pueden imaginar. 44 medios digitales, 2.892 spot, podíamos seguir con inserciones, bloc y actuaciones en línea. Podríamos seguir que hizo el programa y refiriéndose a esta ciudad Carlos Herrera, en Herrera en la Onda, Ana Rosa Quintana, para Mediaset, Isabel Gemio en Te doy mi Palabra, que abrió todos los telediarios nacionales. Sra. Alcaldesa esto es bueno para la ciudad de Toledo. Independientemente de lo que ustedes digan, esto es bueno para la ciudad de Toledo. Es que la Asociación de Periodistas Agroalimentarios de España, celebró aquí su convección coincidiendo con la feria internacional del vino. Es que vinieron aquí y hablaron de nuestra ciudad, la guía Peñín, la guía Repsol, el ABC, el País, el Mundo del Vino, Macro, Enocasa, es que además, son falsos y esta mañana ha tenido que dar la vuelta el consejero a los datos que había dado el portavoz. Le recomiendo que se recoja las declaraciones de esta mañana del Consejero de Agricultura, en la que ya no hablábamos de deuda de dos millones y sí hablábamos del documento de 3 de junio de Geacam, en el que se dejaron pagadas las facturas. Y del 24 de junio de las obligaciones de pago, que como usted comprenderá, el 24 de junio se dejaron las obligaciones de pago porque hubo un período electoral. Mire, el contenido de estas actuaciones, Don Ángel Villafranca Presidente Sectorial del Vino, Peter Hoffman, que a lo mejor no saben quién es, pero es el Vicepresidente de la Asociación de Sumilleres Alemana, Juan Park, Director la única consultoría por referencia en el mundo del vino, Walliam Telier, Tom Curam del Reino Unido. De china, de la Asociación Española de Hostelería. Pero mire, en este tiempo y también a gracias a las cumbres del vino, el valor de las exportaciones se ha disparado un 37% en volumen y un 59% en valor, para superar los 1.124 millones de litros, y alcanzar una facturación de 569 millones de euros. Es decir, que Castilla-La Mancha por primera vez, y ha sido este año, por primera vez, lidere las exportaciones españolas de vino, en lo que se refiere a facturación, imponiéndose a otras regiones tradicionalmente superiores a nosotros, como Cataluña. Además hay que destacar la importancia del vino y comercial de la región, un superávit de 568 millones de euros, que desde luego es importante, es importante para nosotros. Pero vinieron a Toledo, vinieron a Toledo ni más ni menos que la mejor sumiller de España Gema Ritz. Que Josep Roca representando al mejor restaurante del mundo, y estuvieron aquí, potenciando el desarrollo de nuestra ciudad. Y hablamos no sólo de vino, hablamos de cultura como dice el Vicepresidente de la Asociación de Periodistas Agroalimentarios, una feria normal son puntos de encuentro para hacer relaciones. Un foro integral como este permite al visitante ampliar su idea sobre el producto y ampliar sus conocimientos. Mire y termino casi con unas palabras que dijo un conocido cocinero toledano, con el que usted está patrocinando, y me parece perfecto y tiene todo nuestro apoyo la Cumbre Gastronómica, y no le pondré ningún pero a la hora de apoyar la Cumbre Gastronómica para Toledo. Pero decía, no se puede comer sin beber buen vino. Y es bueno que la Cumbre Internacional del Vino se celebre en Toledo porque lo estamos potenciando, y no es incompatible con otras ferias como Fenavin, pues claro que no lo es. Pero mire, si la Alcaldesa de Toledo debe de aceptar hasta un concurso de chapas que se traiga a Toledo, con tal que se cree empleo y riqueza para la ciudad de Toledo. Y desde luego no negarse. Mire, el anterior alcalde, después de hacer referencia de que 737 veces en las Sagradas Escrituras se menciona el vino, no digo que se lo adscribieran, supongo que ahora conocerá suficientemente el texto sagrado, dijo:

“Toledo es una ciudad histórica preparada para recibir a mucha gente, conocida por encuentros y desencuentros, pero que puede presumir de ser una referencia de diálogo, y estoy orgulloso de que la ciudad de la que soy regidor, sea la capital de la tierra del vino un producto que forma parte de nuestro ADN”. Sra. Alcaldesa no sea insegura a la hora de defender a Toledo y a los toledanos. La Cumbre del Vino es buena para la ciudad de Toledo, es bueno para la hostelería de Toledo, es bueno para crear riqueza en Toledo. No va a haber promoción de nadie, va haber promoción de esta ciudad y le pedimos que sea coherente, que defienda los intereses de Toledo. Y que desde luego, se haga respetar por el que fuera el anterior Alcalde de Toledo y sí fue a las inauguraciones y habló de la bondad de las Cumbres del Vino. Hombre, el Consejero de Economía que ese sí que ha abandonado este ayuntamiento para dedicarse a otros menesteres.

Para cerrar este punto la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista aclara lo que sigue a continuación: Me uno a citar declaraciones textuales como ha hecho el Sr. Labrador en su exposición. El pasado 1 de septiembre el Grupo Municipal del Partido Popular instaba a la Alcaldesa a que explicase a los hostelero de la ciudad, por qué no ha defendido la Cumbre del Vino para la ciudad como un evento de importantísimo impacto económico y de promoción. El 1 de septiembre ustedes lanzaron un guante, hoy lo vuelven a hacer, y este grupo municipal lo recoge, y no sólo vamos a dar explicaciones a los hosteleros sino también a los castellanos-manchegos, y como no, a los toledanos y toledanas. No les voy a contrariar en sus declaraciones, efectivamente, la Cumbre del Vino era un evento de importantísimo impacto económico. Por supuesto, pero para las arcas de todos los castellanos-manchegos, y que nos costó cerca de 2 millones de euros, y no 798.600 euros como nos dijo la Presidenta de Castilla-La Mancha, M^a. Dolores de Cospedal y su Consejera de Agricultura. Aún se adeudan 1,7 millones de ambas cumbres. Efectivamente Sr. Labrador, las facturas están pagadas por parte de la empresa pública de gestión ambiental de Castilla-La Mancha, a las empresas que prestaron sus servicios para la celebración de ambas cumbres. Pero ahora es la Consejería de Agricultura la que ha de hacer frente a su deuda con la empresa pública Geacam. Deuda que debemos asumir todos los castellanos-manchegos, pero perdonen mi incontinencia verbal, no quiero hablar de la herencia recibida, no nos vamos a escudar en ella para justificar nuestras decisiones. A nosotros nos han elegido para gobernar y para aportar soluciones y priorizar las necesidades de toledanos y toledanas. Y sin duda, la cumbre del despilfarro no está dentro de las prioridades de los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos, ni siquiera está dentro de las prioridades del sector, que en ningún momento demandó esta cumbre. Tampoco les voy a contrariar cuando ustedes dicen que también el evento tenía un importantísimo impacto de promoción. Sí, de promoción de Cospedal y de las empresas amigas. La Cumbre del Vino era una cumbre bianual, y por tanto, su segunda edición se debería haberse celebrado en el mes de octubre, lo que tiene su lógica, por cierto, porque es en el mes de otoño la época de mejor promoción de los vinos recién elaborados. Sin embargo se celebró en el mes de marzo, poco antes de las elecciones y esto no es casualidad. No se cumplió con el calendario previsto y se ajustó al calendario electoral. A la Cumbre del Vino habría que llamarla, la Cumbre Electoralista de María Dolores de Cospedal. Y también como decía, tuvo un importante impacto de promoción, yo diría que de índole económica para determinadas empresas, ya que

Geacam, la empresa pública encargada de organizar la Cumbre Internacional del Vino, no dejaba de ser una sociedad instrumental, porque es una empresa, que no olvidemos que está dedicada a la lucha contra incendios forestales y no a la promoción vitivinícola. Por lo que no queda otra que echar manos de empresas ajenas, algunas, por cierto, muy próximas al Partido Popular, para encargar, por ejemplo, la dirección técnica de la cumbre, que recayó en la 2ª edición consecutiva a la Fundación Lafer, que preside y no es casualidad, el Exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular Manuel Lamela, y que cuenta entre los miembros de su consejo asesor con Eduardo Zaplana y Josep Piqué. ¿Casualidad?, no lo creo. Sí creemos que hay que tratar de darle la máxima promoción al sector vitivinícola, pero no a cualquier precio y no de cualquier manera. No con una cumbre que respondía a fines partidistas y electoralistas, no con una cumbre que supuso un importante despilfarro para las arcas públicas y no con clientelismos. Por suerte esta región cuenta con la Feria Nacional del Vino, considerada como el evento vitivinícola más importante de España y uno de los más destacados de Europa, importancia avalada por el sector. El número de expositores presentes fue de 1.361 bodegas y denominaciones de orígenes. Todas las comunidades autónomas se dieron cita en Fenavin, en 2015. Acudieron 68.246 profesionales, 29.276 visitantes, 2.962 periodistas nacionales. 711 periodistas internacionales. 3.609 compradores internacionales y 15.500 compradores nacionales. Feria, por cierto, que nunca recibió ni un duro por parte del gobierno de Cospedal. Lo que resulta absolutamente contradictorio con el posicionamiento del Partido Popular, que apela a la máxima promoción vitivinícola de la región. Esto nos lleva a sospechar que quizás la promoción del vino no era un fin, sino el medio para contraprogramar a Fenavin, feria organizada por la Diputación de Ciudad Real de un signo político diferente al gobierno regional de entonces. Y utilizarla como pretexto idóneo para hacer campaña electoral. Efectivamente, tal y como dice ustedes en su exposición, en su moción, la promoción turística de Toledo debe ser, y es, uno de los pilares básicos de la acción de este gobierno municipal. Y por eso este gobierno municipal está trabajando muy duro para la promoción del vino y del resto de los productos gastronómicos de nuestra ciudad. Presentando en nuestra candidatura para que Toledo sea capital gastronómica en 2016. Además contamos con todo los apoyos de las bodegas, de las denominaciones de orígenes y de sus consejos reguladores. Durante todos estos meses de trabajo hemos conseguido un logro, y es la unión de todos los hosteleros. En definitiva, la unión de todos los toledanos y las toledanas, para la consecución de un mismo fin, "Toledo capital gastronómica 2016". Y que va a suponer, sin duda, una importantísima a nivel internacional y nacional, promoción dedre nuestro patrimonio, y también cultural, pero también promoción de nuestra gastronomía. Esto sí que es bueno Sr. Labrador para nuestra ciudad. La capitalidad gastronómica sí que es buena para nosotros. Quizás esa Cumbre del Vino que se ha declarado manifiestamente innecesaria no lo era tanto. Por todo ello votamos en contra de esta moción, pero nos consta que el gobierno regional está estudiando otras alternativas.

17.6. CIUDADANOS TOLEDO: DESTINAR LA APORTACIÓN PROCEDENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE UNESPA A LA RENOVACIÓN DE MATERIAL Y VEHÍCULOS DEL PARQUE DE BOMBEROS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Que los presupuestos de ingresos de 2016 y siguientes reflejen de manera específica la aportación procedente de UNESPA.

Segundo.- Que durante toda la legislatura se destine esta partida anual íntegramente a la actualización y mejora de los equipamientos y del parque de bomberos así como a la formación de sus efectivos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expone lo que sigue: La situación de deterioro en la que se encuentran la mayoría de los vehículos del parque de bomberos de Toledo comprometen la seguridad no sólo de los efectivos sino también la de los ciudadanos. La antigüedad de los camiones, el desgaste de sus elementos y la falta de mantenimiento adecuado hacen que las averías de los camiones destinados a la extinción de incendios y rescate sean frecuentes. En ocasiones, los vehículos quedan inutilizados durante semanas; otras veces, se compromete el trabajo de los bomberos durante sus intervenciones. Al mal estado del parque móvil hay añadir la falta de renovación o adquisición de otro tipo de material de trabajo necesario para garantizar la seguridad de los efectivos y hacer que su trabajo sea más eficiente. Tal y como reclaman los bomberos es necesario que el parque cuente con una fuente estable de financiación que permita renovar periódicamente el material y los vehículos. Esa fuente existe desde hace más de una década en virtud de un Convenio. Se trata de la aportación que UNESPA (recaudada a través de contribuciones especiales) entrega anualmente al Ayuntamiento de Toledo con el fin de mejorar el servicio de bomberos. La cifra varía cada año, pero se aproxima a los 300.000 euros. Son numerosos los ejemplos de otras ciudades españolas (como Lugo, Zamora o Palencia, entre otras) donde los bomberos han renovado los equipamientos de sus parques gracias a estos ingresos. Sin embargo, en Toledo, durante las pasadas legislaturas, ha existido una clara falta de transparencia en relación a esta aportación procedente de UNESPA, sin que sepamos en qué se ha empleado. En el presente ejercicio 2015, los presupuestos de ingresos del Ayuntamiento no recogen ningún concepto relacionado con UNESPA (deducimos que se trata del apartado "Contribuciones especiales" cuya cifra asciende a 285.000 euros). Un Ayuntamiento que se autodefine como "transparente" no puede ocultar ni el origen ni el destino de este tipo de ingresos regulados por la Ley de Haciendas Locales y que tienen carácter finalista. Consideramos, y así lo recoge esta ley y el propio Convenio, que ese dinero debe revertir siempre en la mejora del servicio de

bomberos y esto debe pasar, en todo caso, por actualizar el equipamiento del Cuerpo de Bomberos, invertir en innovaciones tecnológicas y en la formación de sus efectivos. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero. -Que los presupuestos de ingresos de 2016 y siguientes reflejen de manera específica la aportación procedente de UNESPA. Segundo. -Que durante toda la legislatura se destine esta partida anual íntegramente a la actualización y mejora de los equipamientos y del parque de bomberos así como a la formación de sus efectivos. Me gustaría añadir que, me gusta mucho la discusión que vamos manteniendo en el Pleno, es enriquecedor que hablemos del Gobierno Central, que hablemos del Gobierno Regional y del Gobierno Municipal. Ciudadanos no tiene carga electoral en este aspecto, con lo cual, sí pretendemos hacer llegar o trasladarse por los portavoces, de las peticiones que en distintos colectivos de la ciudad nos ha ido llegando, y por la cual pensamos que nos han sentado en estos sillones. En este caso, los bomberos era una de las prioridades, como me consta, que también del resto de grupos, por eso sin ningún fin electoralista traemos aquí esta proposición para que sea un compromiso de todos y podamos defenderla.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Podemos Toledo, manifestando lo siguiente: Me ha dejado usted un poco mosca Sr. Paños, me deja un poco mosca. Esto de que se excuse y diciendo que no es electoralista antes de que le acusemos de ello, me ha dejado un poco mosca. Pero bueno. Dos cuestiones previas, y yo creo que los presupuesto no se hacen a golpe de moción, los presupuestos como ustedes saben, se presentarán dentro de una semana, un mes o cuando corresponda, lo debatiremos los políticos, los grupos políticos podrán hacer alegaciones, luego se abre un periodo de información pública, para que cualquier ciudadano pueda alegar los presupuestos y creo que así se construyen los presupuestos. No sólo entre los concejales, los colectivos y la ciudadanía lo que quiera aportar. Y yo creo que es ese momento el de hablar de presupuestos, imagine que vamos a hacer las alegaciones a los presupuestos a base de mociones, no tendríamos tiempo suficiente. Pero eso sólo es una sugerencia. No se lo quiero afean. Chirría también un poco, entiendo al igual que es una cuestión de redacción, que ciñan ustedes la medida sólo a esta legislatura. Entiendo yo que si la dan por buena, supongo que querrán que sea para siempre, no sólo a esta legislatura. Pero la literalidad de la propuesta lo dice así, que durante toda esta legislatura. Mire, por parte de mi grupo, cualquier iniciativa que esté relacionada con la mejora, yo creo que es evidente, un deteriorado parque de bomberos, es bien recibida, para debatirla, hablarla, para analizarla y para trabajarla. Y yo le confieso que más que partidario de medidas puntuales, soy más partidario de que el gobierno municipal se sienta con los profesionales, en este caso con los profesionales del parque de bomberos y establezcan un plan, en este caso,

un año, dos, cuatro años o los que sean, para establecer las inversiones que son necesarias. El cómo se financia esas inversiones, y para atender las necesidades, insisto, un deteriorado parque de bomberos y somos conscientes de ello. Sé que mi compañero el Concejal de Movilidad y Seguridad Ciudadana ya está trabajando y dialogando con ellos en ese sentido. Por eso le digo que me chirría un poco la propuesta, pero en aras de entender que contribuyo, que la idea es debatir y contribuir a la mejora del parque de bomberos que necesita evidentes mejoras, nosotros vamos a aprobar su propuesta.

Posteriormente interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien enuncia lo que sigue: Completamente de acuerdo Sr. Paños, completamente de acuerdo con usted. Pero vamos, no se deje llevar al huerto por lo que le acaba de decir el Sr. Mateo porque luego no lo van hacer. Por lo tanto, vamos a lo seguro. Desde hace ya bastante tiempo, nuestro cuerpo de bomberos sigue demandando una serie de mejoras que no han sido atendidas adecuadamente, más bien, se han ido poniendo parches, en lugar de haber planificado adecuadamente, por ejemplo, la transformación de esas 11 plazas de funcionarios interinos a funcionarios de carrera. O por ejemplo, la renovación del mobiliario y del material que utilizan para su trabajo habitual, incluido los vehículos. Por cierto, estos interinos llevan mucho tiempo prestando el servicio en estas circunstancias. A estos interinos los estamos formando nosotros, desde el ayuntamiento, los están formando sus compañeros, es decir, que el coste de formación lo estamos asumiendo los toledanos. Y es muy posible que luego estos interinos no formen, no entren a formar parte del parque porque lógicamente van cumpliendo años, se hacen mayores y no van a poder competir en las mismas condiciones que cualquier otro aspirante. Pero déjeme que le recuerde algunos antecedentes de los materiales, de vehículos, de todo el cuerpo, nos encontramos con un caso bastante curioso, el de la pick up, móvil número 13. En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 31 de octubre del 2012, ¿se acuerdan quién gobernaba este ayuntamiento?, pues bien. En esa junta se aprueba una actuación de emergencia en el parque de bomberos por la situación de peligro creada, debido a las averías producidas en varios vehículos. En dicho acuerdo se recoge la urgencia en reparar el autobrazo-escala, que siempre está averiado, así como la adquisición de un camión autobomba rural pesada. Y esto lo digo a título informativo para que todos los miembros de esta Corporación sepamos en qué condiciones prestan sus servicios nuestros bomberos. En el mismo documento se indica que se adjunta el presupuesto para esta autobomba y también para una bomba de alta presión a instalar el vehículo ligero pick up. ¿Qué ocurrió? Pues que se instaló esa bomba de alta presión en el pick up, ¿verdad?, se supone que era una medida provisional, temporal, mientras que llegaba el camión, y éste nunca llegó. Por las razones que fueran, pero nunca llegó. Problemas presupuestarios, problemas en las formas de

pago, es igual, nosotros estamos aquí para solucionar los problemas, en este caso los problemas que tiene el parque de bomberos. El hecho es que al día de hoy aún no se ha adquirido tal camión y los bomberos no tienen un vehículo adecuado en actuaciones de difícil acceso, como caminos o campos abierto. En definitiva, nos hemos quedado sin el plan b, sin la solución provisional de la pick up, con la bomba de alta presión adaptada. Lógicamente se va a comprar otra pick up porque hace falta, pero también hace falta el camión rural, de la bomba rural pesada. Este es uno de los antecedentes para la adquisición de vehículos que no se llevó a cabo pero hay otro mucho más reciente, concretamente a finales del 2014, un compromiso del equipo de gobierno del Sr. García Page, que aceptó con el único objetivo de apaciguar las protestas de los bomberos. ¿Recuerdan esas manifestaciones y esas caceroladas, aquí mismo, en la puerta del ayuntamiento? Entre los puntos afectados por el Sr. García-Page, como no, la adquisición de la autobomba rural pesada, y aquí se lo puedo hacer llegar, aunque creo que al Sr. Pérez del Pino se lo habrán hecho llegar ya sus servicios de inteligencia, ¿verdad? Me alegro. Se incluiría en los presupuestos para el 2015, una partida de 280.000 euros para tal fin. Se iba a incluir en los presupuestos, financiado, y ahora hablaremos de ello, por ingresos extraordinarios y esos ingresos procedentes del Consorcio de Seguros, a través del convenio que se formaliza con UNESPA, unos 280 ó 300.000 euros anualmente. Y digo que esos ingresos extraordinarios, ¿qué ingresos extraordinarios? En mesa sectorial, y aquí están los bomberos para atestiguar, se le preguntó al anterior responsable de movilidad y seguridad, de dónde venían esos ingresos extraordinarios y no supo que decir, no supo qué decir. Ya sabían perfectamente que no se iban a incluir en los presupuestos, y no me pueden poner la excusa de que no hay presupuestos. Que estamos trabajando con los prorrogados del 2014. Pero saben o deberían saber que en el proyecto de presupuestos presentado y retirado, eh, no se incluía ninguna partida específica para la adquisición de este camión, ninguna, ninguna. También se aceptaron por parte del gobierno del Sr. García-Page otros puntos relacionados con la mejora del material y la formación de los bomberos. Señoras y señores del Partido Socialista, señora y señor de izquierda hundida, señora y señor de Podemos, nada de nada, nada de nada. Ni camión ni formación, tan sólo goteras. Lo cierto es que existe una fuente de financiación y aquí vamos al fondo de la cuestión, segura para renovar la flota de vehículos del parque y su material necesario. Estos ingresos se producen todos los años y si se hubieran destinado a este cometido, como por otra parte es obligación legal, obligación legal, ahora no estaríamos discutiendo sobre la precariedad en la que se encuentra el material del parque. Este importe que UNESPA ingresa todos los años en el ayuntamiento, es una contribución especial. Y debe destinarse al servicio por el cual se ha exigido. Esta fórmula es la utilizada por la gran mayoría de los ayuntamientos de España para renovar vehículos, actualizar material y tener unos bomberos bien formados. Por lo tanto Sr. Paños, estamos de

acuerdo con usted, en que el importe procedente de UNESPA se recoja específicamente en el presupuesto de ingresos, no solamente para el próximo año 2016, sino que también para los siguientes, y que se destine íntegramente, íntegramente a la renovación del equipamiento del parque de bomberos y a mejorar la formación de su personal.

Toma la palabra acto seguido el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista replicando lo siguiente: Empezaré leyendo un artículo textual que dice: "El presente concierto será aplicable a las liquidaciones de las contribuciones especiales, para establecimiento, la mejora y la ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios que se devenguen durante los ejercicios de vigencia". Eso es lo que se refiere la famosa aportación de UÇNESPA como contribuciones especiales. Que se recoge porque hablaban en algún párrafo aquí de la moción, en la que parecía que no había transparencia y que había que ocultar el origen, no, no, si está todo muy claro. El presupuesto del ayuntamiento es único, las contribuciones especiales proceden de UNESPA, son 275.000 euros, aquí hay un informe de fecha 6 de agosto, que les puedo pasar, para que vean, que compartimos la preocupación. Y por cierto, la escala fue una mala compra del Partido Popular estando de Alcalde Don José Manuel Molina, a la vista de los resultados obtenidos, pero vaya. Sr. Paños, nos agrada ver que su moción comparte la preocupación que este gobierno tiene por el Servicio de Extinción de Incendios. Quiero entender que lo que nos vienen a proponer a este pleno es la modernización del parque de bomberos. Una modernización que como han visto, hemos votado en este pleno un momento antes la disponibilidad presupuestaria para adquirir una pick up nueva. Por lo tanto, nuestra preocupación no es desde el momento que viéramos la moción. Como le digo Sr. Paños acabamos de aprobar esa modificación presupuestaria por importe de 24.000 euros, va a ser la primera medida y no va a ser la última, porque en cuanto ese vehículo esté en disposición, que debe estar en lo que queda de año, vamos a iniciar la compra de esa bomba rural, para que esté puesta a disposición del servicio de extinción de incendios. ¿Saben qué significa esto? Que este va a ser el gobierno y la primera Corporación de la democracia que con cargo a presupuestos propios, adquiera y ponga a disposición del servicio de extinción de incendios dos vehículos nuevos, por lo menos. Porque terminada esa compra de ese camión, lo saben los bomberos porque se lo he expresado personalmente, vamos a hacer un plan de modernización y amortización de los vehículos. No para que sea lo que nos parece a nosotros, sino para que ese plan esté aprobado y sea respetado, teniendo en cuenta la opinión técnica de aquellos que entienden. Nosotros podremos aquí adoptando decisiones, pero yo no sé si un camión de bomberos hay que amortizarlo en diez años, quince o en veintiocho, eso tendremos que hacerlo de común acuerdo. Y ustedes proponen una financiación asociada a una contribución especial,

sabrán lo que cuesta el servicio de bomberos, le cuesta a los toledanos, en este año, en el presupuesto, 4.016.000 euros. Esos son incluidas contribuciones especiales, 11.100 euros cada día. De los presupuestos del ayuntamiento, que el presupuesto es único, de los impuestos que pagan los toledanos, 10.400 euros cada día se destinan al servicio de extinción de incendios. Probablemente necesiten más, seguro y en eso estamos. Y esperamos que esas medidas cuando las traigamos, podamos contar con su apoyo, con el apoyo unánime de todos, igual que ha ocurrido cuando hemos comprado o hemos dado el primer paso para la modificación presupuestaria, adquirir esa pick up. La cantidad que figura en el presupuesto de ingresos, pues no es tampoco una cuestión oscura, son 275.508 euros, que figuran como ingreso de UNESPA. Concluyendo, es decir, yo creo que no podemos hacer más cosas y más deprisa, no queremos hacer historia ni mirar tanto al pasado, porque en mis conversaciones con los bomberos, que no han sido pocas, privadas y públicas, en el sentido de que, o bien con sus organizaciones o con sus jefes o con su personal, lo que se deduce no es que estén mal, que lo están, sino que están cansados de que no se les haya dado respuesta. Pero no esta Corporación que acaba de llegar, ni la anterior, sino históricamente. Tienen un problema endémico que tendremos que tratar de resolver y a eso nos comprometemos. Por tanto vamos a votar a favor de esta moción, porque es un trabajo que estamos haciendo.

17.7. CIUDADANOS TOLEDO: CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD AL OBJETO DE QUE SE RENEVEE Y AMPLIE LA COMPOSICIÓN DE SUS MIEMBROS Y QUE SE MODIFIQUE SU DENOMINACIÓN QUE PASARÍA A SER "CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD".

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Que se convoque con la máxima celeridad posible el Consejo Sectorial de Accesibilidad para abordar la renovación de sus miembros e incluir así representantes de nuevos grupos municipales.

Segundo.- Que todas aquellas entidades de nueva creación de nuestra ciudad, relacionadas con el ámbito de la discapacidad, soliciten según establecen los artículos 7 y 11 del reglamento, si así lo desean, escrito de incorporación a dicho consejo.

Tercero.- Que, tal y como establece el reglamento, se convoquen sesiones ordinarias bimestrales de este órgano.

Cuarto.- Que se proponga a debate dentro del seno del consejo municipal de accesibilidad, la propuesta de cambio de denominación de éste.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo quien presenta lo siguiente: La discapacidad es una realidad presente en el 10 % de la población en España. Un hecho que cada vez tiene más presencia en la agenda política, ya que requiere una mayor participación efectiva de la discapacidad en las políticas públicas. Con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (ONU, 2006) aprobada y ratificada por España en el año 2008 es preciso asimilar en los próximos años sus principios y valores, siendo oportuno un compromiso de ciudad inclusiva en la que tiene que estar la discapacidad. Es conveniente poner en marcha políticas de respaldo y acompañamiento a las familias, que son las que cargan en solitario con el problema; a su vez, las situaciones de discapacidad se producen con mayor intensidad con carácter sobrevenido (salud mental, daño cerebral adquirido, enfermedades raras son discapacidades en aumento); por eso es necesario adaptarnos a esta nueva cara de las discapacidad. Se necesita un plan de acción para la inclusión de personas con discapacidad dentro de la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020. Teniendo en cuenta lo anterior, el Ayuntamiento de Toledo cuenta, desde 2004, con un Consejo Sectorial de Accesibilidad. Según su reglamento, este órgano debe renovarse cada cuatro años y contar con un representante de cada grupo municipal además de otras entidades. Por otro lado, y también según lo dispuesto en el reglamento, deben convocarse sesiones ordinarias cada dos meses. Sin embargo, desde la toma de posesión de la nueva corporación municipal, no se ha convocado este Consejo y, por tanto, no ha sido posible renovar su composición. Además, desde 2013 sólo se ha convocado una vez al año (25 de junio de 2013, 9 de diciembre de 2014 y 10 de junio de 2015), muy lejos de las seis convocatorias ordinarias que prevé el reglamento. En la actualidad, este Consejo cuenta con la presencia de 7 entidades: APACE, APANDAPT, ASPAYM TOLEDO, COCEMFE TOLEDO, FEFES CASTILLA- LA MANCHA, FEAPS CASTILLA-LA MANCHA y ONCE. Sin embargo, hay otras entidades en Toledo que trabajan en el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad y que deberían integrarse en el Consejo. Por último, consideramos que los trabajos de este órgano deberían ir más allá de la accesibilidad, dado que la discapacidad es una materia mucho más compleja y que requiere soluciones globales. Por eso, también proponemos modificar la denominación de este Consejo ampliando así su ámbito de actuación. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero.- Que se convoque con la máxima celeridad posible el Consejo Sectorial de Accesibilidad para abordar la renovación

de sus miembros e incluir así representantes de nuevos grupos municipales. Segundo.- Que se aproveche dicha convocatoria para ampliar el número de entidades que forman parte de este Consejo. Tercero.- Que, tal y como establece el reglamento, se convoquen sesiones ordinarias bimestrales de este órgano. Cuarto y último.- Que se modifique la denominación de Consejo Sectorial de Accesibilidad por la de Consejo Municipal de Políticas de Discapacidad. Voy a utilizar un par de minutos por la premura, tampoco es una moción que busca la promoción y que busca el respaldo, es más, sí que busco el respaldo de mis compañeros. Busco el respaldo de todos los compañeros. Me consta que el Consejo está constituido, es una petición que nos hace y que nuevamente trasladamos de los colectivos con de las personas con discapacidad, del CERMIN, en este caso compartida con la compañera el tema del nombre. Nos proponían el nombre ellos, no es un nombre que proponga el Grupo Ciudadanos, nos lo proponía en el CERMIN, que se cambiase por Consejo Municipal de Políticas de Discapacidad, para que no fuera Consejo de Accesibilidad solamente, porque abarcaría más temas. Las políticas municipales de discapacidad también abarca la accesibilidad. Pero estaríamos dispuestos a que este nombre pudiera ser, bueno, elegido o cambiado dentro del seno del propio consejo.

En segundo lugar interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien aclarando lo que sigue: Permítame Sr. Paños que empiece con una incorrección. Porque por no saltarme el reglamento, le voy a contar a usted algo que en realidad no va dirigido a usted. Pero como mi trabajo ahora es hablar de esta moción, permita que guarde treinta segundos sólo para recordarle a algún concejal, que con su habitual elegancia y buen gusto, ha vuelto a meter la pata y no conoce a sus concejales y compañeros de Corporación. En esta bancada no hay ningún miembro de Podemos, ya sé que a usted le da igual, pero por si alguien lo quiere escuchar. Ningún miembro de Podemos eh. Y sí hay tres de Izquierda Unida, porque mi compañero digo es de izquierda hundida, como él ha dicho. Y lo de izquierda hundida estamos hoy en el gobierno mientras que otros no están hundidos no están en el gobierno, ni municipal ni regional. Pero bueno, perdóneme de todas maneras, la incorrección de haberle contado a usted algo que seguramente ya sabía. Mire, yo no soy muy amigo de vincular accesibilidad sólo a discapacidad. Yo creo que la accesibilidad es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas independientemente tengan o no tengan una discapacidad. Los carritos de los niños también precisan de accesibilidad e incluso las personas que afortunadamente no tenemos un problema de movilidad, también debemos de exigir que nuestras aceras, que nuestras carreteras, nuestros accesos a los edificios públicos, sean accesibles para facilitarnos la vida. Yo quiero asegurarle también en este poco tiempo que llevamos en el gobierno, de que el hecho de que no haya habido convocatorias en el Consejo de Accesibilidad, no

quiere decir que no haya habido un trabajo constante en este sentido. En referencia a esto he de decirle, que además en esta misma legislatura ya se está trabajando en ese sentido, y además, yo creo que con buen criterio ya lo hizo la pasada legislatura, yo no estaba en el gobierno la pasada legislatura, la actual Concejal de Accesibilidad, M^a. Teresa Puig. Está trabajando y además, a la escucha constante de lo que el Consejo de Accesibilidad la va diciendo. Pero bueno, si es importante reunirse y convocarse en más ocasiones, pues a mí, pues me parece bien. Le veo alguna pega a su propuesta, en referencia al propio reglamento que regula el Consejo de Accesibilidad, en referencia a lo que usted dice, que yo creo que son más temas para decidir y debatir en ese consejo, que para que los decidamos en el pleno, no. Pero en todo caso, si la moción lo que pretende es abundar en el tema de la discapacidad y que pisemos un poco el acelerador en plantear este tipo de cuestiones y de iniciativas en la ciudad de Toledo, yo por mi parte no tendría ningún problema.

A continuación la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa lo siguiente: El Consejo Sectorial de Accesibilidad se creó, desde nuestra perspectiva, como un órgano de participación externa y consulta para la coordinación de actuaciones en este ámbito. Como órgano de participación, debe promover, impulsar y fomentar la adopción de medidas adecuadas en materias de accesibilidad de todos los ciudadanos, con o sin minusvalías que se encuentren en situación de delimitación y la supresión de barreras. De ahí la gran importancia de este órgano y la razón de que inicie mi intervención, adelantando que mi grupo va a votar a favor de esta proposición. Ya que el Grupo Popular de este ayuntamiento está a favor de cualquier actuación que apoye las políticas de igualdad e integración social. Y en este sentido, creemos que la moción que hoy trae el Grupo de Ciudadanos, pone de manifiesto, tanto la poca actividad y relevancia que se ha dado a este órgano en los últimos años, como el desinterés por actualizarla, tanto en su composición como en sus ritmos de trabajo. De poco vale llenarse la boca de palabras si no se pasa a la acción. Y en este caso, quien debería haber llevado la iniciativa son aquellos que se llevan la boca de palabras y promesas e intentar arrogarse en las banderas de todas las causas. Pero tras esto sólo existen intenciones vacías. Como resulta de la moción, es preciso que se convoque el Consejo Sectorial de Accesibilidad de forma que se puedan renovar sus miembros y aumentar su composición, para facilitar la participación en este consejo de entidades no representadas en su constitución en 2004, que trabajan tanto en discapacidad como en accesibilidad. Igualmente, desde nuestro grupo, solicitaríamos que para el cambio de denominación de este consejo, se tuviese en cuenta la opinión de todos sus miembros, contando con las nuevas posibles asociaciones si se aprueba su ampliación. Señoras y señores concejales, sin querer polemizar sobre cuestiones en las que todos deberíamos estar de acuerdo, como

punto de partida, creo que deberíamos ser los primeros en favorecer la accesibilidad, para que no ocurran situaciones como la del Presidente de ASPAYM Toledo, que no podrá acceder al patio por no encontrarse la rampa. O que personas con movilidad reducida no puedan acceder a la sede municipal de algunos grupos municipales por su localización. Como es el caso de Ciudadanos o el grupo Popular en la Posada de la Hermandad, en un primer y segundo piso, sin ascensor. Señoras y señores, desde nuestro grupo sólo esperamos que las resoluciones de los plenos sean operativas y no se queden en meras declaraciones, como ha ocurrido, por ejemplo, con la página web de empresarios que no se ha hecho, o con la incorporación al Patronato de Turismo de órganos de la sociedad que tampoco se ha hecho. Aquí estamos para trabajar y tomar acuerdos, que tengan un reflejo directo en acciones de gobierno, que redunden en interés de todos los ciudadanos de Toledo, y ahí es donde siempre van a encontrar a nuestro grupo. En la defensa de iniciativas que conviertan, en este caso concreto, a nuestra ciudad a Toledo en una ciudad ejemplo en materia de accesibilidad.

Forma parte en el debate la **SRA. PUIG CABELLO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista quien enuncia lo que sigue: Efectivamente la discapacidad es una realidad presente en la sociedad de nuestro país. La Convención de las Naciones Unidas en los Derechos de las Personas con Discapacidad entró en vigor en mayo de 2008 y tiene por objeto velar para que tengan los mismos derechos y oportunidades que todos los demás y llevar a cabo su vida como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho y aportar una valiosa contribución a la sociedad. El Grupo Municipal Socialista siempre ha tenido un compromiso firme en este sentido con las personas con discapacidad, y este compromiso ha dado lugar a tomar decisiones muy importantes para la ciudad de Toledo, como es la creación de una Concejalía de Accesibilidad, dedicada íntegramente a conseguir una ciudad inclusiva para todos y todas y la elaboración y ejecución del Plan Municipal Integral de Accesibilidad. En este sentido este nuevo equipo de gobierno ha querido seguir apostando por esta concejalía que sigue trabajando en los detalles para mejorar la calidad de vida de las personas y eliminar barreras arquitectónicas a todos los barrios. Me siento en la obligación de recordarles que desde la creación de la Concejalía de Accesibilidad está realizado más de 200 actuaciones en esta materia, entre las que se encuentran rebajes de peatones, creación de rampas, itinerarios accesibles, renovación de pavimentos, creación de más plazas de aparcamiento para discapacitados, superando lo que exige la ley, que este dato es importante. Creación de nuevos peatones, campañas de concienciación y sensibilización, de las cuales me voy a detener dada su importancia. Le recordaré lo importante que es la concienciación de la ciudadanía, ya que no sólo debemos trabajar en las obras accesibles, sino también en una sensibilización real, para que la sociedad sea cómplice junto con las administraciones y consigamos entre todos y todas, una integración real. Cuestión importante también la educación de los más pequeños, transmitirles estos valores, y en este sentido, también hemos trabajado mucho desde la Concejalía de Familia, y desde el resto de las concejalías de manera transversal, ya que es un tema que nos incumbe a todos y a todas. Por supuesto contarles la ya realizada en marcha de

estos cien días de gobierno, que ya conocerán por otro lado, como la reparación del acerado de Sisebuto, las 25 actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en el Barrio de Santa María de Benquerencia. Y 8 actuaciones para la mejora de pasos de peatones, la Avenida de Castilla-La Mancha y la obra realizada en la calle Marqués de Mendigorriá, entre otras. Y antes de entrar en el fondo de la cuestión, propuesta, me gustaría responder al Grupo Municipal Popular. No entiendo, de verdad, su interés por la urgencia de la convocatoria de este consejo, cuando no asisten o llegan tarde, faltando así prácticamente a la mitad de las sesiones. O bien formulan preguntas, tales como que no están representadas las asociaciones de vecinos. Y hay que informarles de que se encuentra representada la Federación de Asociaciones de Vecinos en dicho consejo. Que como ya saben representan a todas las asociaciones vecinales de la localidad, centrando y haciendo más útil el trabajo de este consejo, esto por ponerles algunos de los ejemplos de su interés. Ustedes han tenido la poca sensibilidad de calificar las actuaciones de esta concejalía, como parches, que por otro lado veo que les encanta esta palabra, porque la utilizan para todas las concejalías, no sólo para la de accesibilidad, entre otras lindezas, por supuesto. Y un sinfín de cuestiones que a ustedes no les gusta recordar, pero que yo sí lo voy a hacer. Si quisieran haber sido sensibles con este tema y haber ayudado a las personas con discapacidad, lo que deberían haber hecho y defendido ante sus jefes en la pasada legislatura, y la verdad que lo lamento, es la defensa de la Ley de Dependencia, que ayudaba a que la vida de las personas dependientes, en la que se encuentran una gran parte de personas con discapacidad fuese más fácil. Así como la de otros colectivos sociales. Eso es lo que ustedes deberían haber hecho y lamentablemente, como digo, no lo hicieron y dejarse de tanta polémica en este sentido. Y centrándome en la moción que trae hoy al Pleno Municipal el Grupo Municipal Ciudadanos, hay varias cosas que quiero decir. Respecto al primer punto, estamos de acuerdo en la convocatoria de este consejo, de hecho así se manifestó en la última reunión y así se puede verificar en el acta de esta última sesión, donde se acordó reunir a este órgano en octubre, incluyendo así la renovación de sus miembros y en el acta se puede comprobar la sesión del último consejo. En cuanto al segundo punto, he de referirme al Reglamento del Consejo Sectorial de Accesibilidad, documento mediante el cual se rige la composición, objetivos, las funciones y facultades y el funcionamiento y régimen interior de éste. En sus artículos 7 y 11 se regula, el cauce por el cual, todas las entidades de nueva creación que no estén citadas expresamente en el artículo 6, deben solicitar la incorporación a este consejo, indicando el nombre de un candidato titular y otro suplente por entidad, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento. De esta forma, he de decirles que por supuesto que estamos de acuerdo, en facilitar la incorporación de nuevas entidades, y posibilitar a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen, su incorporación a los organismos de participación de este ayuntamiento. Sin embargo, le propongo que modifique la redacción de este punto, pasando a decir que: "Que todas aquellas entidades de nueva creación de nuestra ciudad, relacionadas con el ámbito de la discapacidad, soliciten según establecen los artículos 7 y 11 del reglamento, si así lo desean, escrito de incorporación a dicho consejo". Continuando con el punto número tres. Quiero hacer constar que la comunicación con todas las entidades inscritas o no en dicho consejo fluida y constante, desde esta concejalía atendemos demandas todos los días a cualquier colectivo asociado o no. Por mi parte no creo que haya ningún problema de convocar este organismo las veces que sea necesario, siempre y

cuando tengamos asuntos que tratar o bien con las entidades, o bien con los grupos municipales. Por ello les recuerdo que, todos los concejales de este equipo de gobierno tenemos las puertas de nuestros despachos abiertas, para que en cualquier momento, cualquier duda, cualquier cosa que les preocupe, no hace falta esperar a las convocatorias de los consejos. Lo pueden hacer en cualquier momento. Y por último, respecto al cuarto punto, quiero recordarle nuestra intención de labor, voz y participación a los sectores de cada uno de los consejos de participación, creemos firmemente en el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones, por lo que le propongo que al igual que el punto número dos, una transaccional que quedaría de la siguiente forma: "Que se proponga a debate dentro del seno del consejo municipal de accesibilidad, la propuesta de cambio de denominación de éste". Por mi parte sí que le tengo que decir, creo que el cambio de denominación que ustedes proponen, no va a ampliar las competencias, ni va a conllevar realmente una mejora en el funcionamiento del consejo. También porque todo esto supondría una paralización del mismo, simplemente por los trámites administrativos durante un tiempo. Por último y por resumir mi intervención, les propongo los cambios citados anteriormente, respecto al punto dos y al punto cuatro, el grupo municipal aprobaría su moción, pero si no se modifican en estos términos no podemos apoyarlas, porque va en contra de lo establecido en el reglamento orgánico de funcionamiento del consejo.

Acto seguido el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** contesta lo siguiente: No hay ninguna pega y estaríamos dispuestos a apostar por estos cambios. Solamente matizar que el nombre no es a propuesta del Grupo de Ciudadanos, sino que, era una propuesta del propio colectivo de personas con discapacidad, pero como usted bien dice, me parece justo que sea dentro del propio consejo donde se debata y acuerde el nombre.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes se acuerda la inclusión de la siguiente moción
--

17.8. PSOE: SOBRE SEGURIDAD VIAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El Ayuntamiento Pleno se dirija al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Fomento, titular de la mencionada vía de comunicación (Carretera N-400), para que dicte las instrucciones oportunas al objeto de que la red de alumbrado existente en dicha vía mantenga en todo momento necesario la iluminación de la misma, a fin de preservar la seguridad de la circulación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista expone lo que sigue a continuación: Desde sus orígenes, el Barrio de Santa María de Benquerencia, Polígono para otros, ha ido articulando su desarrollo a ambos márgenes de la carretera N-400, vía de comunicación que une Toledo con Cuenca. La fuerte implantación industrial que se fue originando en una de sus márgenes motivó que en la otra se conformase una nueva barriada que, con el paso del tiempo, se ha convertido en la más poblada de la capital. En las últimas décadas, con la ampliación de los terrenos necesarios se ha ido incrementando el asentamiento de empresas, consolidando un Polígono Industrial que es vital para la vida económica de la Ciudad. A ello se añaden distintos centros administrativos (Consejerías, Centros de Salud, Hospital, Centros de Mayores, Centros Tecnológicos, Televisión y centros comerciales y de ocio. La carretera N-400 sobre la que se articulan estos crecimientos (tanto los industriales, como los residenciales, comerciales y de ocio), resulta de vital importancia tanto para las comunicaciones entre las distintas zonas del barrio y de éste con el resto de la Ciudad. Esta afluencia, tanto de vehículos como de personas provenientes del resto de los barrios de la Ciudad e incluso de pueblos limítrofes, a sus puestos de trabajo en el Polígono Industrial, o a los Centros Comerciales y de Ocio, ha convertido la N-400 en la vía de mayor intensidad de circulación diaria de toda la ciudad. Es, por tanto, una vía imprescindible y sin alternativa que debe permanecer en todo momento en perfectas condiciones de conservación y, especialmente, en lo referente a la iluminación de la misma, dado que de lo contrario se podría poner en riesgo la seguridad de las comunicaciones y de las personas. Es un hecho demostrado que las vías convenientemente iluminadas son más seguras y ofrecen unas mejores condiciones para el tráfico rodado, baste recordar lo dispuesto en la Guía Técnica de Aplicación para las Instalaciones de Eficiencia Energética en el alumbrado exterior de mayo de 2013, uno de sus párrafos dice: "por motivos de seguridad no se recomienda apagar las instalaciones de alumbrado exterior en tramos rectos de autovías". Por todo ello, se solicita que: - El Ayuntamiento Pleno se dirija al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Fomento, titular de la mencionada vía de comunicación (Carretera N-400), para que dicte las instrucciones oportunas al objeto de que la red de alumbrado existente en dicha vía mantenga en todo momento necesario la iluminación de la misma, a fin de preservar la seguridad de la circulación.

En segundo lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien afirma lo siguiente: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos nos sumamos a este requerimiento al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Fomento que es el titular de la N-400. Con el objetivo de que de orden para que el alumbrado de dicha vía se mantenga en todo momento con la denominación precisa, que reserve la seguridad y la circulación. Si bien, desde Ciudadanos queremos aprovechar esta ocasión, para recordar al equipo de gobierno que existen también vías de titularidad municipal que tienen un alumbrado deficiente, con el consiguiente riesgo que supondría de atropello, especialmente cuando existen situaciones de meteorología adversa.

Forma parte en el debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, indicando lo que sigue: La tecnología led y otro tipo de, en fin, de avances tecnológicos en materia de iluminación, creo que ni nos resta ni nos quitan la excusa económica para ese tipo de cuestiones, no. Y tiene usted razón, no sólo en cuestiones de titularidad estatal, sino municipal, estoy convencido que el equipo de gobierno vamos a dar los pasos para que ninguna vía se quede sin iluminar. Cualquier propuesta que se traiga aquí, encima de la mesa, a la hora de mejorar la seguridad vial y más de una forma tan sencilla como es la iluminación, contará con nuestra aprobación.

Seguidamente interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando que: Muy muy rápida, solamente dos cosas. La primera es que a mí, usted ha dicho que ha sido un error, pero a mí me sorprende muchísimo que un Concejal del Ayuntamiento de Toledo, a título particular presentase una moción. Ustedes dicen que ha sido un error, yo creo que es más una falta de coordinación, un poquito de falta de rigor, pero bueno. Hemos votado la urgencia, urgencia que usted también ha dicho que no tenía ninguna urgencia, pero que aun así, si lo ha dicho al principio, cuando ha hablado de la rectificación. Pero aun así, nosotros creemos que no pasa nada por debatir este tipo de cuestiones, de hecho, por eso les decía que iba a ser muy breve con esta cuestión, por supuesto que vamos a votar a favor. Como no vamos a votar a favor si fue precisamente alguien, que casualidad, Delegado del Gobierno hasta hace unos meses, fue el que decidió que se iluminara esta cuestión, a petición de los propios vecinos de la Asociación de Vecinos del Tajo, que pidió que existía en la actualidad una serie de órdenes, para economizar la energía, pues esta zona en concreto sí se volviera a iluminar. Bueno, así se ha sucedido, luego estamos absolutamente a favor. También estamos a favor de que se ilumine esta zona y todas como bien ha dicho los que me han precedido en el turno. Y estaría muy bien, que ya que les pedimos, que le vamos a pedir al Ministerio que ilumine más, pues también que lo pidamos a la Junta que se iluminen carreteras como la que está en la Olivilla, que también tiene problemas de iluminación bastante importantes. Una única cuestión más, este tipo de cuestiones, sobre todo esta en concreto, se solventaría de una manera mucho más fácil si lleváramos a término el convenio que ya estaba establecido entre este Ayuntamiento y el Ministerio y por fin decepcionáramos esa carretera y llegara a ser titularidad nuestra. Si fuera titularidad de este ayuntamiento, sin ningún tipo de problema podríamos ser nosotros quienes directamente fuéramos gestionando las necesidades de ésta o cualquier otra vía.

Cierra en este punto el **SR. PÉREZ DEL PINO** en nueva intervención aclarando lo que sigue: Bueno, me alegro de que el pleno vaya bien, que estemos sacando cosas por unanimidad, fundamentalmente iluminar la zona de la N-400 que está en la zona urbana, la más poblada, pues claro no hay ningún problema porque como la economía ya va bien. Ahora ya no hay ningún problema para que se dé a la llave y funcione. Nosotros vamos a votar, lógicamente a favor como proponente de la

moción y si quieren entenderlo, pues a lo mejor hemos cometido un error. Lo que pasa es que usted estaba en la legislatura anterior y debió tragarse muchas porque pasaron muchos errores con mociones firmadas así, pero bueno. Historias, yo no he venido a hacer historia sino a resolver cosas de futuro. Los ciudadanos tienen que ir más seguros, merecen estar seguros y la luz es un elemento fundamental, así que no cabe más que alegrarnos de que eso se vaya a conseguir y mucho más por unanimidad.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

18. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JULIO DEL 2015 AL 28 DE AGOSTO DE 2015.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 6 de julio del 2015 al 28 de agosto de 2015, numeradas correlativamente desde el **nº 03010/2015**, al **nº 03909/2015**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

19. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE JULIO DEL 2015 AL 6 DE AGOSTO DEL 2015.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **8 de julio del 2015** al **6 de agosto de 2015**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ DE LA CORPORACIÓN.

- El **Sr. Paños Martínez** insta al equipo de gobierno a que se recapacite nuevamente sobre la utilización de la sala de prensa del Ayuntamiento. Puesto que desde nuestro grupo municipal, los medios audiovisuales, el atril, la silla, las mesas son medios de todos. Tiene que ser un medio de respeto, nosotros así lo proponemos y quizás sería mejor una regulación que una no utilización. Estaríamos dispuestos a no estar subiendo y bajando y poniendo el logotipo de su partido, a mí me sobra con el logotipo y el escudo de mi ayuntamiento. Me parece una medida, que les ruego recapaciten.

- Seguidamente el **Sr. Sabrido Fernández** contesta que ha habido a todos medios materiales, personales y de espacio para poder desarrollar todas sus labores. Y no sabemos si el espacio que hay ahora mismo es el más adecuado o no, y las condiciones quizás sean discutidas. No voy a recordar quién fue el que mandó allí a la oposición en su momento, creo que fue un gobierno del Partido Popular. Queremos diferenciar lo que es la labor institucional, la labor de gobierno y de grupos políticos. Ningunos de los partidos políticos, el PSOE, ni Ganemos Toledo, ni el Partido popular, ni Ciudadanos pensamos que debe utilizar recursos que les son propios de la gestión de gobierno, para lo que es la actuación propia de partido y grupo, para los que disponen ya de medios suficientes.
- El **Sr. Jiménez Gómez** realiza una pregunta: ¿Cuáles son los criterios utilizados por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento para la distribución de las subvenciones en las asociaciones de Toledo?
- Interviene el **Sr. Labrador Encinas**, comentando que le parece bien que el Portavoz Socialista manifieste la posición del Grupo Socialista, pero sin haber consultado al PP la utilización de medios que diga lo que piensa el Grupo Popular, me parece un poco excesivo, con todos los respetos.
- A continuación el **Sr. Sabrido Fernández** contesta lo siguiente: Yo no sé si he dicho la posición del Partido Popular, ni del Partido Socialista tampoco, he expresado de la Junta de Gobierno Local. Que todos disponen de medios y el Grupo Popular también dispone de medios, dispone de 750 euros mensuales por grupo, de 525 euros por cada uno de los miembros del grupo, dispone de medios materiales y de un local donde desempeñan la oposición.
- Seguidamente el **Sr. Velasco Retamosa**, realiza una pregunta: ¿Ante las declaraciones de la consejera de Bienestar Social sobre el Hospitalito del Rey, queríamos saber la posición del equipo de gobierno y cuándo se va a abrir esta infraestructura para los fines a los que estaba destinada?
- A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** contesta que toma nota de la pregunta.

➤ DEL PÚBLICO ASISTENTE.

No se formularon.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos. De todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental del Pleno, DOY FE.